

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día quince de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual o a distancia, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama administrativa; participando las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

- | | |
|---|---------------------------|
| CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA | PRESIDENTA DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ | INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| TITULAR DE LA UNIDAD DE
FORMACIÓN Y DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ | SECRETARIA DE LA COMISIÓN |
| CONSEJERA ELECTORAL
LIC. SUSANA RIVAS VERA | INVITADA A LA SESIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO | INVITADO A LA SESIÓN |
| CONSEJERO ELECTORAL
LIC. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA | INVITADO A LA SESIÓN |
| SECRETARIO EJECUTIVO
CÉSAR HUERTA MÉNDEZ | INVITADO A LA SESIÓN |

INVITADA A LA SESIÓN

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CHRISTIAN MICHELLE BETANCOURT
MENDIVIL**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA
LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ**

INVITADA A LA SESIÓN

**CONTRALOR INTERNO
C.P. JUAN IGNACIO LÓPEZ CASO**

INVITADO A LA SESIÓN

MANIFIESTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Muy buenos días Integrantes de la presente Comisión Permanente, invitadas e invitados que están presentes, les doy la más cordial bienvenida a la sesión ordinaria del mes de marzo de dos mil veintidós, a desarrollarse de manera virtual o a distancia. Pido a la secretaria de la Comisión que certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe el quórum legal para sesionar; además de certificar la presencia de las invitadas y los invitados a esta sesión.-----

MANIFIESTA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Gracias Consejera Presidenta, con lo dispuesto por el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones de este Instituto, certifico que, siendo las once horas con treinta y tres minutos, del día quince de marzo del año dos mil veintidós, damos inicio vía virtual a la sesión ordinaria de la presente Comisión Permanente, convocada en esta fecha. En observancia al acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; procederé a pasar lista, nombrando a cada integrante de la Comisión Permanente por orden alfabético, tomando en cuenta la primera letra del apellido paterno y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectadas y conectados... y conectado a la sesión. Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea.-----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL

MARTÍNEZ GORBEA. Buen día, conectada a la Sesión.-----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Evangelina Mendoza Corona.-----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Buen día, conectada a la Sesión. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Buenos días, presente y conectado a la Sesión.-----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Muchas gracias a todas y a todos, un minutito, le comunico... Consejera Presidenta, le comunico que se encuentran presentes tres integrantes de la Comisión, por lo que existe quórum legal para su realización, y además se encuentran presentes conectadas y conectados a esta sesión, las invitadas e invitados que a continuación mencionaré:... si me permiten un minuto, nada más estoy verificando... perfecto, se encuentran conectadas en esta sesión y conectados la Licenciada Susana Rivas Vera, Consejera Electoral, el Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano, Consejero Electoral, el licenciado Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Consejero Electoral, el licenciado César Huerta Méndez, Secretario Ejecutivo, la licenciada Christian Michelle Betancourt Mendivil, Directora Administrativa, el Consejero... perdón, el Contralor, Juan Ignacio López Caso y la Licenciada Claudia Elizabeth Rosas Ruiz, en ese sentido, es cuanto, Consejera Presidenta.-----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Secretaria, en ese orden de ideas, integrantes de la Comisión, procedería a declarar instalada la sesión ordinaria vía virtual de esta comisión permanente, por lo que le solicito secretaria, continúe con el desarrollo de la misma. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA



RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Con su anuencia Consejera Presidenta, someto a consideración de las Consejeras y el Consejero integrante de esta Comisión, el proyecto de orden del día, el cual les fue circulado previamente, por lo que, procedo a consultar en votación nominativa su aprobación. Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea.-----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Evangelina Mendoza Corona.-----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejero Electoral, Licenciado. Juan Carlos Rodríguez López. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejera Presidenta le informo que el proyecto de orden del día obtuvo tres votos a favor, por lo que fue aprobado por unanimidad.-----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Le agradezco secretaria, y continuando con la sesión y como punto número tres del orden del día, tenemos la presentación del informe mensual de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo, que es correspondiente al mes de febrero de la presente anualidad, la cual ya les fue circulado previamente mediante correo electrónico y, en ese sentido secretaria, le solicitaría que consulte en votación nominativa, si se dispensa la

lectura de dicho informe.-----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Con mucho gusto Consejeras y Consejero integrante de la Comisión, se les consulta en votación nominativa, si se dispensa la lectura del informe mensual de actividades antes señalado. Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Gracias, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Evangelina Mendoza Corona.-----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Gracias, Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. A favor de la dispensa. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Consejera Presidenta le informo que la dispensa de lectura obtuvo tres votos a favor, por lo que fue aprobada por unanimidad.-----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Muchas gracias Secretaria, antes de tomar el acuerdo pertinente, le consultaría a la y al integrante de la Comisión, si existe algún comentario con relación al informe referido... de no ser así, secretaria le pido por favor que realice la votación correspondiente -----

dando por visto el informe señalado.-----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Con mucho gusto, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero integrantes de la Comisión, se les consulta en votación nominativa, si se aprueba dar por visto el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-143/2022, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la presente Comisión Permanente, correspondiente al mes de febrero del año en curso. Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea.

INTERVIENE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Gracias, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Evangelina Mendoza Corona.-----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Gracias, Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Consejera Presidenta le informo que el acuerdo obtuvo tres votos a favor, por lo que fue aprobado por unanimidad.-----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Muchas gracias secretaria, en ese sentido le pido que por favor continúe con el -----

siguiente punto del orden aprobado. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Con mucho gusto Consejera Presidenta le informo a Usted que el siguiente punto del orden del día, se refiere a asuntos generales. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Consulto a la y al integrante si hay algún asunto que tratar en asuntos generales... Yo sí tendría uno que quisiera comentar en asuntos generales, pero antes consulto ¿Habrá alguien con algún asunto general?... no, bueno el tema que quisiera poner en... a consideración de ustedes es un tema que se nos hizo de conocimiento en pasados días por parte de la directora administrativa, en donde nos hace de conocimiento, a través de un memorándum y les cito el párrafo primero de este memorándum, ella nos comenta que el día siete de marzo de dos mil veintidós, José Gregorio Torres Castillo, quien ostentaba el cargo de Coordinador Financiero, fue llamado a la oficina del Secretario Ejecutivo a fin de notificarle que debido a que su contratación no había sido aprobada por él, le levantaría un acta administrativa a menos que presentara su renuncia y cabe aclarar que ella nos señala que el procedimiento de reclutamiento y selección establecida en el Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado no establece en ninguno de sus apartados esa autorización previa y también nos relata en el memorándum que la renuncia fue dada y así es como ya en los, en el, en la Unidad de Formación ya está esta renuncia y a través de este memorándum el Consejero Arturo me pidió que se hiciera un análisis con respecto al procedimiento de contratación del personal en mi calidad de presidenta de esta Comisión y a su vez, le giré un memorándum a la Secretaria de esta comisión, para que hiciera el pertinente análisis, y en ese sentido, le pediría secretaria que por favor nos indicara con respecto a esta solicitud del Consejero Arturo y también a petición mía, por esta solicitud, ¿Qué fue lo que pudo analizar la Unidad? -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Con mucho gusto Consejera Presidenta, en el informe que la presente Unidad rinde, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de Trabajo, aprobado por el Consejo General en el año dos mil diecisiete, les refiero lo siguiente: que dada las atribuciones y competencias de esta Unidad pues este informe se rinde de manera objetiva e imparcial, en el sentido de que se hace un análisis de cómo es el proceso de ingreso que, a su vez, comprende el procedimiento de reclutamiento, selección y además contratación del personal de la rama administrativa, que ingresa, de nuevo ingreso ¡vaya!, al Instituto Electoral del Estado, en igualdad de circunstancias, por eso hago esta puntualización, en el sentido de las atribuciones que le confiere el Reglamento a la Unidad; en ese sentido, el reglamento nos establece, digo independientemente de la Unidad que realiza la tramitación de este procedimiento, cabe señalar que, a las titulares, los titulares o en su caso

encargadas o encargados, además del funcionariado electoral que, en este caso, de manera nominativa se señala en el Reglamento Interior que, entre las titulares y los titulares de área, también se encuentran, evidentemente, las propias Consejeras y Consejeros Electorales que, de igual forma, también pueden dar inicio a la solicitud de ingreso del personal, puesto que ustedes también tienen personal a su cargo, sus asistentes y analistas especializados, entonces, en igualdad de circunstancias damos inicio con... con este procedimiento, con base en el articulado del 120 al 131 del Reglamento Interior de Trabajo, en este informe que se les presenta a la Comisión principalmente, en su caso a Usted como solicitante, se refiere paso a paso de manera minuciosa como la unidad va solventando este procedimiento con base, evidentemente, en la solicitud de ingreso y en su momento de alta que nos efectúa cada director o directora, o en este caso, insisto, las Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo ¿No?, cualquier funcionaria o funcionario de este instituto que ostente la calidad de titular, encargada o encargado, puede dar inicio a este procedimiento y la Unidad pues realiza, además de la acreditación de los requisitos que nos señala el 122, también da inicio, una vez que lo solicite el área, con la aplicación del examen de conocimientos que también cabe destacar, cada año se les pide a las áreas, conforme al puesto el examen, en su caso, hay áreas que lo actualizan o nos refieren que no hay cambios en el examen que año con año nos giran, insisto, en ese mismo acto de manera preferente nosotros recibimos la documentación comprobatoria acorde al puesto y bueno también el Reglamento nos señala una serie de requisitos, de formatos como la invitación, también nos refiere, más adelante, el formato de ocupación de puestos y bueno, previamente también, la entrevista preliminar, puntualizando que esta la realiza la o el titular que tiene el puesto vacante, en ese sentido, también comentarles que, una vez que se realiza la entrevista, que se acreditan los requisitos, los exámenes de selección, la evaluación curricular, evidentemente, durante la entrevista y también de lo que la Unidad pueda constatar, para que la persona cumpla con el perfil del puesto vacante, una vez desahogado este procedimiento de reclutamiento y selección, ya el área como tal nos pide el alta propiamente de la persona que, en su momento era aspirante, ya para que ingrese al Instituto, esta Unidad realice las gestiones en coordinación con la Dirección Administrativa para el alta en nómina y finalmente lo que hacemos en la Unidad es también remitir al área de Secretaría Ejecutiva o en su caso, Consejero Presidente porque, de acuerdo al 129, pues son los funcionarios que están facultados para asignar los nombramientos, una vez desahogado todo este procedimiento y, finalmente, les emitimos en un formato que ya contamos aquí en la Unidad, el formato de adscripción, de ocupación del puesto, también una declaratoria bajo protesta de cumplir la constitución local, el código y las leyes que de ambos ordenamientos emanen, también cabe hacer mención que, bueno, toda vez que usted Consejera Presidenta, en el carácter que ostenta ante esta comisión como Presidenta, me solicitó trabajar este informe de manera conjunta con la Dirección Jurídica, pues, no imito mencionarle que fue turnado este informe sobre todo para que se revisara la fundamentación del mismo, y bueno en la respuesta que nos da la actual Encargada de Despacho, pues rectifica o verifica que se está cumpliendo por la Unidad con el Reglamento y bueno, también es importante, insisto, puntualizar que también esto nos destaca la Directora Jurídica, en la facultad reglamentaria que tiene el Consejo General y en este sentido, al haber emitido el Reglamento Interior de Trabajo y también, aunque brevemente se señala por una servidora, también la normatividad que nos permite las altas del personal los días primero y dieciséis de cada mes, perdón es que es una normativa

larga, ahorita les refiero cuál es, Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e Informáticos, que de igual forma fue aprobada por el Consejo General, entonces hago énfasis en que, ambos instrumentos, no obstante son normatividad interna y por ende, el Código Electoral Local, pues es superior pero, el Código Electoral al establecer esta facultad reglamentaria, pues nos remite a todas las áreas a dar cumplimiento puntual con esta normativa interna que insisto emite el Consejo General y por parte de la Unidad, Consejera Presidenta, es cuanto, si alguien tiene alguna duda o pregunta con relación a este informe, con mucho gusto estoy a sus órdenes, Gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Muchas Gracias Secretaria, no sé si haya algún comentario de algún integrante... Yo sí tendría solamente un... bueno, una aclaración, entonces, por lo que hace el análisis la Direcci... la Unidad y por lo que hace el análisis la Dirección Jurídica la atribución de seleccionar al personal recae directamente en las y los titulares, así como, en Consejeras y Consejeros cuando se refiere a nuestra área, así como, en el Secretario Ejecutivo cuando se refiere a su área ¿No? y quiero entender que esto es por la responsabilidad que tiene, pues, que tiene cada uno en su área, entonces la responsabilidad recae o la atribución recae en las y los titulares, estoy entendiendo eso ¿No?, pues por lo que leí en el informe, de hecho la Dirección Jurídica hace ese análisis y nos remite a un análisis gramatical, en donde no se necesita más... pues más interpretación, sino, es clara la atribución que tienen ¿No?-----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: si me permite Consejera Presidenta, efectivamente, nos refiere eso la Dirección Jurídica en la interpretación gramatical, porque sí, efectivamente, insisto, esta Unidad, tanto para el cargo de la Coordinación Financiera que Usted previamente nos ha señalado se encuentra vacante, como en todos los cargos o puestos de la rama administrativa, pues realiza el mismo procedimiento una vez que la o el titular, encargada o encargado de área, nos emite la solicitud, pero si, si contamos y digo insisto, porque además como parte que tramita, pues también como titular de una Unidad pues de igual forma cuando requiero solicitar el alta de una persona, pues damos inicio de manera conjunta con la dirección administrativa y a la vez también me faltó comentar, que esto ya es, con base en la normativa que regula la contraloría interna, también damos aviso las altas y en su caso de las bajas a la contraloría interna toda vez que coadyuvamos con dicho Órgano Interno de Control en el cabal cumplimiento de las obligaciones en materia de declaraciones de situación patrimonial, entonces esto también nos ha sido requerido por la contraloría Interna y damos aviso también, aunque el Reglamento Interior no lo señale expresamente, pero acorde al marco legal que rige el Órgano Interno de Control pues nos solicita dar aviso, entonces también, pero efectivamente tenemos atribuciones las y los titulares.-----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL

PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias secretaria ¿No sé si haya algún otro comentario? Consejero Arturo. ---

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO.

Gracias, buenos días a todos y le agradezco presidenta su... su distinción al haber agendado dentro de esta sesión, esta cuestión, está disyuntiva a la que nos enfrentamos; bueno, el Secretario Ejecutivo me hizo el favor también de enviarme el escrito mil doscientos cuarenta y dos y. tanto en el escrito inicial que manda la directora de administración, da una interpretación de lo que, a su entender, es que el procedimiento de reclutamiento corresponde designar a los... personal que está a su cargo, a los titulares de las direcciones, el secretario en el escrito mil doscientos cuarenta y dos, interpreta el artículo ciento veinticinco: El reclutamiento se hará a solicitud de los Titulares de las Direcciones Administrativas o funcionarios electorales que integran este Instituto... dentro del... del razonamiento que hace el secretario es que, el reclutamiento del personal, correrá a cargo del que suscribe y Usted se encargará de la selección del personal reclutado, tal y como lo establece el artículo ciento veinticinco del multicitado Reglamento, como consecuencia de facultades de supervisión; entonces bueno, aquí nos enfrentamos a dos problemas, que veo yo principalmente, uno es un problema de interpretación de la norma reglamentaria que es el Reglamento Interior de Trabajo, ¿Quién contaría con estas facultades?, por un lado, ya vimos la exposición de la directora de administración, del... de la directora jurídica considero... al dar su informe, por otro lado por medio del oficio que envía el Secretario Ejecutivo, pues también hay, otra interpretación, entonces, yo creo que aquí tenemos un problema de interpretación y como en todo problema jurídico, vamos a tener que llegar a, en base a la interpretación y a las mejores prácticas, a decidir sobre una de estas dos interpretaciones, la de las directoras y encargadas del despacho o la interpretación que da el Secretario Ejecutivo, y también tenemos un problema de comunicación, porque el reglamento claramente establece que se va a dar vista de todas estas contrataciones y todas las veces que se ha hecho este procedimiento a la... a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional, y la verdad es que mientras yo estuve integrando la comisión, no se nos dio vista de la aplicación de este procedimiento, entonces pues, ahorita no, no formo parte de esta comisión, pero creo que es muy importante y muy necesario llegar a dilucidar este tema de interpretación y de comunicación, porque también el Secretario Ejecutivo establece que no hubo comunicación, acerca de la contratación del personal, entonces estamos en dos, en dos hechos muy trascendentales, en dos hechos donde ya hay una norma, ya hay un criterio, que fue acordado incluso, por una integración previa a la que nosotros estamos ya realizando como Consejo General, y bueno, en base a que, a mí en lo particular, me surge esta, esta duda, esta... esta situación conflictiva, ya vimos con la resolución del Consejo General sobre la responsabilidad del Consejero de Hidalgo, no de la Consejera Presidenta, del Consejero de Hidalgo, que es responsabilidad de las y los consejeros de todo el OPLE todas las acciones que haga el Instituto, en Hidalgo el PREP fue una contratación en la que ni siquiera tuvo que ver el consejero que fue... que fue removido de su cargo y sin embargo se le señala por responsabilidades, creo que tenemos que velar y coordinar por toda la normatividad, también por la administrativa, entonces, pues eh... yo ya vi los argumentos de ambas partes, los argumentos que se dicen en ambas partes, yo por aquí tengo unas anotacioncitas, si... si me dieran la oportunidad de leerlas

que hice, pues el artículo noventa y tres del código, establece que el Secretario Ejecutivo tendrá las atribuciones de vigilar el cumplimiento permanente del principio de legalidad, de supervisar el desarrollo funcional de las actividades de sus direcciones, asimismo, en la fracción cuarenta se advierten dos facultades conducir la operatividad técnica y administrativa del Instituto, y supervisar el desarrollo funcional de las actividades de sus direcciones, en mi criterio, en mi interpretación personal, considero que conducir la operación técnica y administrativa del instituto, se puede entender como la facultad de coordinar las áreas técnicas y operativas para lograr fines y objetivos del instituto, y que respecto de la administrativa sería coordinar la administración de los recursos humanos financieros y materiales administrando los insumos necesarios para cumplir con la finalidad del instituto, yo considero que, sin que la administración de los recursos humanos implique la facultad de nombrar directamente a una persona sin proceso alguno, que es cómo se ha venido realizando al hecho de pasar las tarjetas a firma, que creo que no está supeditado y basado en ningún proceso, eso está fuera de toda norma, sí considero que la administración de los recursos humanos no implica la facultad de nombrar de forma directa, sin el proceso establecido en el Reglamento Interior de Trabajo, yo considero que este artículo se puede interpretar como la facultad de coordinar los recursos, incluyendo al humano para alcanzar dichos objetivos, el artículo ciento dos del código electoral, también local, establece que Secretario Ejecutivo puede someter a propuesta la creación de nuevas direcciones, para el mejoramiento del funcionamiento del instituto, según las necesidades de operación y con la disponibilidad presupuestal, es decir, podrá proponer la creación de plazas directivas, en el caso que sea necesario, sigo considerando que no de nombrar al personal adscrito a las direcciones, podrá, según el citado artículo, podrá proponer al Consejo General, a través del Presidente, la permanencia del personal técnico y administrativo mínimo necesario para cumplir con los fines del instituto, es decir decidirá, en todo caso sobre el total del personal que será necesario. para cumplir con los fines y objetivos del instituto, pero nuevamente este artículo no hace referencia a un nombramiento de manera personal por parte de la figura de la Secretaría Ejecutiva adscrito a las Direcciones, el artículo noventa y tres, fracción cuarenta del código también establece la facultad del Secretario Ejecutivo de supervisar el desarrollo funcional de las actividades de sus direcciones, literalmente establece supervisar, tiene una facultad supervisora respecto de la Dirección... vamos a hacer un poquito de análisis, de acuerdo a la real academia de la lengua española lo define como: Ejercer la inspección superior en trabajos realizados por otros, es decir, tiene la facultad de inspeccionar los trabajos realizados por las diversas direcciones de este Instituto, más no, de interferir a potestad respecto de la selección de personal adscrito a estas, sino que dicha facultad se limita a supervisar trabajos realizados, sería una facultad plenipotenciaria, contratar, supervisar. Por último, respecto de la fracción cuarenta y seis del código local, señala que, el Secretario Ejecutivo, tendrá como atribuciones las demás que confieran este código, pues considero que ninguna disposición contenida en el código, acuerdo a lo auditado por el Consejo General, atribuciones delegadas por el Consejero Presidente o demás imposiciones relativas, se advierte de manera alguna la facultad de nombrar directamente al personal de las direcciones, no siendo, dice que ya hay esa facultad señalada literalmente en el Reglamento Interior de Trabajo, la facultad del Secretario Ejecutivo de velar por que exista el personal mínimo necesario para competir con los objetivos del instituto, es decir, que puede velar por el número de personas que necesita este Instituto para que puedan cumplir las obligaciones de la institución, el... y

bueno, esto es respecto del código electoral, hago un pequeño análisis, una pequeña reflexión del ciento veinticinco del Reglamento Interior de Trabajo, el ciento veinticinco establece: el reclutamiento se hará a solicitud de las y los Titulares de las Direcciones Administrativas y establece que haya una invitación, que tampoco, hasta donde tengo conocimiento se han realizado invitaciones, las invitaciones, las y los titulares de las direcciones y unidades administrativas y técnicas deberán solicitar a la unidad que proponga a los aspirantes al puesto respectivo, acreditación de requisitos, entrevista preliminar, exámenes de selección, evaluación curricular; del artículo antes citado se advierte que, en su fracción primera, la invitación se realizará por los titulares de las direcciones o los similares administrativos o técnicas, no se advierte de ninguna manera, que la invitación se realice o intervenga el Secretario Ejecutivo, ¡Ojo en esto! en esto, yo no considero que la mejor práctica sería que no quede nada más la invitación a disposición del director, de la directora o del titular de la unidad, que quede a disposición y ojalá podamos reglamentarlo, de cualquier persona que puede presentar un perfil, incluso podría hacerse hasta una convocatoria para tener los mejores perfiles; asimismo, en la fracción cuarta se advierte que los exámenes de selección aplicados al aspirante serán generados por la dirección o por la propia unidad, sin que se advierta que el examen o evaluación del aspirante sea realizado, evaluado o generado por el Secretario Ejecutivo, yo creo que también aquí tenemos un área de oportunidad en la cual podemos generar exámenes, tenemos la experiencia de consejeros que han estado en la academia, que saben hacer exámenes, para allegarnos de los mejores perfiles que al final es lo que estamos pidiendo, los mejores perfiles para realizar el mejor trabajo a la sociedad poblana, todo lo anterior considero que no hay una facultad explícita de la Secretaría Ejecutiva para nombrar al personal adscrito a las direcciones, por el contrario el artículo ciento veintiséis párrafo dos del Reglamento, establece que las y los titulares de las direcciones o unidades administrativas, seleccionarán al aspirante que ocupará el puesto vacante, así lo dice, a nombramiento literal de la ley no cabe interpretación, a su vez el artículo ciento veinticinco establece que, tanto la invitación del examen de aptitudes para seleccionar al personal adscrito, será facultad de la Dirección respectiva, nuevamente considero que, de esta reglamentación, no se desprende la facultad de la Secretaría Ejecutiva, a fin de que tenga atribuciones para nombrar al personal adscrito a las Direcciones, como ya se advierte en el artículo ciento veintiséis y ciento veinticinco, por último, una última reflexión, el ciento veintinueve del citado reglamento, establece que el Consejero Presidente y/o el Secretario Ejecutivo expedirán los nombramientos y oficios de adscripción del personal de las direcciones, considero que no se refiere a una facultad potestativa de poder determinar si el personal es apto o no, o a una atribución de vetar o negar un nombramiento, ya que esta atribución, solamente se limita a que, una vez cumplidos todas las partes del Reglamento Interior de Trabajo, el Secretario Ejecutivo avale su legalidad, porque el aspirante invitado por el titular de la Dirección haya aprobado todo el procedimiento establecido en el, eso sí es responsabilidad del Secretario Ejecutivo, verificar que el procedimiento se haya hecho conforme al reglamento, que el arti... que haya sido seleccionado conforme a la norma ya establecida, al interpretar este artículo ciento veintinueve de forma conjunta con el ciento veinticinco y ciento veintiséis, la firma del nombramiento por parte del Secretario Ejecutivo considero que no se debe entender como una facultad, sino que se puede interpretar como un obligación de vigilar que el procedimiento de reclutamiento ya establecido sea llevado conforme a los principios rectores de la materia y conforme a lo establecido por el

Reglamento Interior de Trabajo, y que, con su firma, con la firma del nombramiento, la Secretaría Ejecutiva estaría avalando que este procedimiento fue llevado conforme a la legalidad correspondiente, es la firma del nombramiento, es la formalización de todo el proceso de selección, en todo caso, conforme a la interpretación sistemática y funcional de los artículos ya citados, es potestad, atribución y facultad de los titulares de las diversas direcciones; la firma del nombramiento, considero yo, solo es el paso final de todo el procedimiento de selección, incluso, si quisiese llevarse más allá esta interpretación del ciento veintinueve, respecto de, si es una obligación o si es una facultad del secretario firmar los nombramientos del personal, ya evaluado y aprobado, se podría incurrir en una.. pues en una discrepancia como lo que hay ahorita, nuevamente hago estas reflexiones, ya fuera de la interpretación normativa, es nuestra responsabilidad como Consejeras y Consejeros Electorales, estar atentos a todo lo que pase en el Instituto, al cumplimiento de estas normas y a ver por las mejores prácticas que se hagan en la institución, no es una intromisión en la Junta Ejecutiva, considero que, de ninguna forma, se podría hablar de una intromisión en alguna junta, tenemos al Instituto Nacional Electoral, que es nuestra institución rectora, en la cual un Consejero, cualquiera que sea, puede pedirle información a cualquier vocal, a cualquier personal de módulo, jamás se verá como una intromisión, es parte del órgano del estado mexicano y parte de las facultades que tienen las y los Consejeros, considero entonces, resumiendo, no hay una correcta interpretación de estos re... de estos artículos, considero que hay que, en ejercicio, bueno ahí si no estoy yo dentro de la... dentro de la Comisión ¿No?, pero creo que, en el ejercicio podríamos, se podría que, en primer lugar, invitar a apegarnos a este Reglamento, apegarnos a que ya se cumpla y no solo en este caso, sino en todos los casos, el Reglamento no establece diferenciaciones, en todos los casos de las contrataciones, que se apegue a esta... a esta situación, también considero que hay un problema de comunicación, tanto del área requirente de la titularidad, de la Titular de la Dirección Administrativa hacia la Secretaría Ejecutiva, como hacia nosotros como Consejo, porque no se nos ha dado vista de la realización de este procedimiento, también considero que las mejores prácticas de reclutamiento del personal administrativo no solamente se debe, así lo dice el lineamiento, pero podría hacerse como tal y lo hicimos para el procedimiento de nombramiento de titulares de las Direcciones en el que establece que será a propuesta del Presidente, pues hay un lineamiento también en el que el Presidente recibe propuestas de todas y todos los Consejeros, entonces considero que aquí podríamos nosotros hacer un lineamiento para aclarar estas situaciones, para recibir no solo propuestas de la directora, del director, de la Secretaría Ejecutiva, sino de los Consejeros y tal vez lo mejor que, estas propuestas fueran a través de una convocatoria pública, entonces, nuevamente considero que lo más conveniente es, apegarse al procedimiento, generar nuevos lineamientos, en dónde, en base a la eficiencia, a la transparencia, a la eficacia y principalmente todos estamos aquí por el principio de meritocracia que establece el Instituto Nacional Electoral, se pueda hacer una nueva institución, el INE también antes tenía este tipo de disyuntivas entre... para contratar la rama del personal administrativo y se fue avanzando lineamientos a través de convocatorias, de concursos, a través de las mejores prácticas, para que el personal de la rama administrativa también fuera nombrado conforme a su experiencia y a sus atribuciones, creo aquí, que es muy correcto, que el Secretario Ejecutivo ponga consideración los... los currículums necesarios, yo vería limitativo que dijeran tanto la directora como el Secretario, pues nada más este currículum o nada más este currículum,

creo que todos tienen la oportunidad y, es un derecho constitucional al trabajo, todos tienen la oportunidad de participar, que se les evalúe en igualdad de condiciones, que se... verdaderamente, se analicen los perfiles y quien tiene la mejor experiencia, también hay una evaluación de... una evaluación para entrar, entonces, esta es mi reflexión, de verdad, de verdad, sinceramente, considero que... tenemos que hacer como Consejeras y Consejeros los lineamientos y las direcciones generales correspondientes para que, este tipo de problemas no se susciten, para que, este tipo de roces administrativos innecesarios no se susciten, dándole a cada quien, tanto a la Secretaría Ejecutiva, como las direcciones, el reconocimiento, respeto y las facultades que tienen, pero, al final, a quien le exigimos el cumplimiento, a quien le exigimos el cumplimiento de las tareas, que salgan bien las cosas, es a la dir... es a las direcciones ejecutivas, como bien ya mencionaba el Secretario, cuando tuvimos la correspondiente sesión de la Comisión de Prerrogativas, yo no voy a ir a validar las boletas, a validar las firmas, el diseño de las boletas, lo van a hacer los directores, es responsabilidad de los directores, si es responsabilidad de los directores, también debe ser y debemos de dar la atribución a los directores de poder formar su equipo de trabajo, para que ellos cumplan con esta responsabilidad, para que nosotros cumplamos también, a su vez, con nuestra responsabilidad a la sociedad, es mi comentario presidenta, gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Consejero ¿No sé si exista algún otro comentario? Consejero Juan Carlos y posteriormente la Consejera Sofía. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Gracias Consejera Presidenta. Pues... en general coincido con las opiniones que se han vertido, me parece que, pues el Reglamento Interior de Trabajo, en su artículo ciento veinticinco, es muy puntual en el procedimiento y señala para el reclutamiento y selección, y me parece que es claro este artículo en señalar lo que a cada unidad administrativa o funcionario le corresponde hacer en este procedimiento, y... y obviamente existen las facultades que el Secretario Ejecutivo ha señalado en algunos documentos que nos ha hecho llegar, pero me parece que... pues que esas, justamente no son, no son digamos explícitos, en señalar que quede a cargo de la Secretaría Ejecutiva todo el procedimiento de reclutamiento y selección del personal, incluso el Reglamento Interior de Trabajo, pues es un lineamien... bueno, es un reglamento establecido por el Consejo General con base en sus atribuciones reglamentarias para normar la operación del instituto y al cual, en sus primeros artículos, pues justamente señala el que, quedan sujetos a sus disposiciones, pues, tanto la Secretaría Ejecutiva, como las... los funcionarios electorales, los... todo el personal, pues, del instituto y me parece que sería contradictorio que por una parte pretendiéramos que, el código estableciera de manera absoluta esa facultad a la Secretaría Ejecutiva y por otra parte, pues se estableciera en el reglamento, toda esta.. pues todas estas directrices que se señalan para este procedimiento de reclutamiento y selección, yo creo también que, el fin último de establecer justamente un procedimiento de reclutamiento y selección debe ser, como lo ha comentado el Consejero Arturo, buscar la

profesionalización del personal que colabora con el Instituto, porque justamente en la medida en que se recluten a los mejores perfiles para apoyar los trabajos del instituto, pues lograremos tener mejores resultados y evitaremos tener problemas como los que se han suscitado en el pasado con algunas áreas administrativas, quizás, por esta falta de profesionalización en todo el personal, en ese sentido, pues yo si acompaño la idea de que... se puede depurar quizá este procedimiento para, como efectivamente lo han comentado, abrir, abrir la posibilidad de reclutamiento a cualquier persona que demuestre los conocimientos y las habilidades para poder incorporarse al servicio electoral en este Instituto, me parece que esa puerta queda abierta, porque en el propio artículo ciento veinticinco del Reglamento que estamos comentando, se dice que las y los titulares deberán solicitar a la Unidad, que es la Unidad de Formación y Desarrollo, que proponga a los aspirantes al puesto respectivo, me parece, en ese sentido, que es la Unidad de Formación y Desarrollo justamente la que debe, por la que deben pasar los perfiles que, sujetos a un examen de conocimientos, a un proceso de valoración curricular y demás, sean las propuestas que eventualmente se presenten a los titulares de las áreas para poder hacer la selección correspondiente, creo que es, justamente esta Unidad, pues la que cuenta con el expertis para poder llevar a cabo ese, esa, pues ese proceso, digamos de propuesta, o sea, esa evaluación de capacidades técnicas que permitan, obviamente ofrecer buenos perfiles a las áreas que van a llevar a cabo la selección conforme a ese mismo artículo, ahora, no puede tampoco quedar al arbitrio o a la, a la, pues a la voluntad exclusivamente de la Unidad de Formación el ver qué personas pueden... cubrir esos requisitos, en ese sentido, yo creo que sí, lo que sería más objetivo y aquí pues obviamente acudimos siempre como ejes rectores pues a los principios electorales, o sea, si somos... si aplicamos los principios rectores también para este proceso me parece que podemos llegar pues a estas conclusiones, o sea, nos rigen finalmente, un principio de objetividad debemos ser objetivos en los procesos de selección del personal que se va a reclutar, debemos ser imparciales, esto es, no debe basarse el reclutamiento de personal, pues en compañerismos, en amiguismos o en otras prácticas que, posiblemente, pueden afectar esa imparcialidad y esa objetividad en el reclutamiento de personal que, insisto, lo que se pretende, pues es que sea el más capacitado para que colabore efectivamente a realizar los objetivos del instituto, es cuanto, gracias -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Muchas gracias Consejero, Consejera Sofía y también vi que la Consejera Susana levantó su mano, adelante Consejera Sofía. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. Gracias presidenta, pues yo solamente quiero reforzar la parte de la meritocracia, me parece que, si bien existe el reglamento interno de y que establece, pues una... un camino a seguir para ocupar los cargos dentro de la rama administrativa, me parece que todavía tiene áreas de oportunidad y creo que no se destaca la parte meritocrática, el hecho de que, una persona, sea director o directora, pueda proponer o la -----

propia unidad pueda proponer una persona, pues todavía sigue guardando un margen de discrecionalidad, porque pues puede ser que sea mi amigas, puede ser que sea una persona que yo conozca, y que considere incluso que si tiene las capacidades para llevar a cabo el trabajo, pero lo objetivo sería, pues someterla a una serie de exámenes, dependiendo del cargo que se va ocupar y en esa medida podrá demostrar que efectivamente tiene esas capacidades y puede ser que lo mejor es alguien que yo diga, no pues, me parece que es buenísima, pero a lo mejor cuando muestras exámenes, no pues mira, sacó seis tu propuesta y resulta que hay otra persona que nadie conocía y saco diez ¿No?, entonces en eso, yo creo que está basada parte de la meritocracia y que debe de aplicar pues, de manera, si bien es cierto que existe dentro del instituto el SPEN, pero yo creo que también, el hecho de que, en la rama administrativa, se dé este de este tipo de prácticas, pues lejos de causar un problema, lo que nos va a ayudar, es a ir contando con personal... pues, altamente capacitado y la verdad es que, debo de decirlo, pues desde que yo llegue al instituto, pues no, no sé si porque no me involucraba en esto o no comentaba, pero, también soy honesta, creo que se iba haciendo así de que, bueno, con la parte de la discrecionalidad, sin resaltar el uso de este reglamento interno, entonces yo sí pensaría que bueno, si queda abierto, incluso para que no nada más sea la unidad, sino las y los consejeros podamos hacer propuestas, pues que quede en eso, que sean propuestas y que sean las propias personas a través de sus conocimientos, de sus capacidades, de su currículum, quienes pueden llegar a ocupar estas plazas, pero yo voy más allá, también es el hecho de la evaluación del desempeño, porque en el caso de quién están en el SPEN, Si tienen una evaluación de desempeño que también yo tengo mis dudas respecto a ese, pero en el caso del personal administrativo no existe como tal o bueno, si existe no veo que sea algo que se presente el informe de las calificaciones que obtuvieron las personas que están dentro de las direcciones y ¿Por qué es esto? porque también puede ser que haya personas que ya tienen veinte años en el mismo cargo y también ya cayeron en una zona de confort y no necesariamente quiere decir que hagan su trabajo de la mejor manera, sino, simplemente, pues ahí siguen, en el día a día y probablemente ese cargo pudiera ocuparlo una persona nueva y lo podría hacer mejor, aunque no tuviera los veinte años dentro del Instituto ¿No?, entonces, si creo que esa parte... tiene y además también lo digo, es un arma de dos filos porque, bueno, el hecho de que nosotras o nosotros, quien sea, proponga a alguien, pues implica una responsabilidad ¿No? porque, si esta persona, no pasa por esos filtros pues después van a decir, oye pero pues tu trajiste esta persona, tu propusiste esta persona, pero resulta que resultó muy mala ¿No? o sea no, no da el ancho entonces, a veces, pues, también esa parte es, es complicada ¿No? yo sí pensaría en esa parte de la meritocracia y de los concursos y pues que sean este... algo real, ¿No? y sí, la parte de la comunicación, pues que tenga que ver con algo que ya está establecido, porque, pues sí bien es cierto, que en ninguna parte está normado el tema de las tarjetas, pero a veces las cuestiones que se vuelven consuetudinarias, también se vuelven conveniencias ¿No?, entonces, cuando conviene pues sí se ocupa ese mecanismo y cuando no nos conviene, no se ocupa ¿No?, entonces yo, pues, haría ese comentario, muchas gracias presidenta. -

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA

CORONA: Gracias Consejera Sofía, consejera Susana. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SUSANA RIVAS VERA. Gracias, este... buenos días a todas y todos, yo quisiera unir dos cosas: efectivamente coincido en el análisis que yo hice, con lo ya expuesto por las y los Consejeros, pero me gustaría dos cosas, uno: si el secretario, no lo hemos escuchado, yo no tengo la respuesta que nos hizo... este... que nos entregaron hace rato, no la revisé, pero me gustaría escuchar sus argumentos, yo siempre digo que hay que dar el beneficio de la duda ¿No?, entonces a la mejor, bueno esto me lleva a la segunda pregunta ¿Si el perfil que el secretario está proponiendo, es un perfil mucho más amplio, que tenga mucha más experiencia, que tenga mucha más capacidad, que el perfil que estaba antes, de la persona esta que está saliendo para que entre la otra?, entonces, este... no sé, supongo que Alibeth tú tendrás los dos currículums, si nos pudieras orientar en ese sentido. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA: Gracias Consejera, ¿No sé si alguien quisiera hacer el uso de la voz, si Secretario -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Gracias, muy buenas tardes ya, a todas y todos, celebro este tipo de reuniones y me da gusto escuchar que se hable tanto de la legalidad en los actos que se desarrollan en este instituto, primeramente he de referirme a lo comentado por la licenciada Alibeth, respecto a la renuncia que ocurrió, he de decirles y les hago de su conocimiento y qué bueno que se encuentre el Contralor Juan Ignacio López Caso, porque la renuncia ocurrió en una plática amistosa y haciéndole saber a la persona que no contaba con el nombramiento para ostentar el cargo y que estaba incurriendo en responsabilidades administrativas, primeramente porque está firmando documentos sin haber concluido un proceso, he de referirme, lamentablemente, a la falta de profesionalismo y de respeto que ha tenido con su servidor la licenciada Michelle, ya que como su Superior jerárquico y de acuerdo al catálogo de cargos y puestos y por orden jerárquico, todos los titulares deben de reportar a su servidor los hechos que están aconteciendo en sus direcciones, cuestión que no pasó, ni por la presidencia, ni por la secretaría, se llevó a cabo una renuncia el treinta y uno de enero y jamás se informó que ocurrió, se llevó a cabo el nombramiento de una persona y estuvo actuando sin nombramiento y me parece que es una cosa muy grave ¿No?, aquí me llama la atención también el análisis que realizan respecto al Reglamento, quienes somos abogados sabemos perfectamente que un reglamento no puede estar por encima de un código y que un reglamento no se puede contraponer a lo dispuesto en el código, es así, que el artículo noventa y nueve me da la facultad de dirigir a las diferentes direcciones del área ejecutiva, en ese sentido también me da la facultad de poder llevar a cabo el reclutamiento y en su caso nombrar a las personas que llevarán a cabo diversas actividades, me llama la atención también el que, en un lapso de 18 meses, cómo se lo hago saber, hayan ocurrido cuatro cambios en la Coordinación Financiera, en una función

tan importante, me parece que no habido la constancia y la continuidad que requiere dicho puesto, también me llama la atención que la Comisión este conociendo de este tema, realmente yo no encuentro ninguna atribución, que pueda conocer de estos asuntos, hoy que se llama la legalidad, yo también preguntaría: ¿En términos de qué artículo, estamos en la Comisión conociendo acerca de estos temas? respetuosamente claro, ¿No? me parece también que no existen dos problemas, como se quiere aquí hacer ver, un problema del reglamento y un problema del código, por supuesto que el código está por encima del reglamento, yo no le veo ningún problema a que haya dos interpretaciones, es incorrecto, ¿No? Ahora bien, se ha mencionado también el tema de la destitución de un consejero, pues lo cierto es que, también, no vendamos de esa idea para inmiscuirnos en todos los asuntos que le corresponden por código a la Secretaría Ejecutiva, seamos respetuosos cada quien de sus atribuciones que tienen conferidas tanto en código como en normatividad ¿No?, me llama la atención el hecho de que, se venga a decir ahora que todas las contrataciones dependen del Secretario, cuando lo cierto es que, cuando se ha pedido y se ha solicitado de manera amable, y sin contravenir ninguna norma, se han hecho las contrataciones que ustedes han solicitado Consejera y Consejero Arturo ¿No? acá tengo la tarjeta de la última solicitud que realizó la Consejera Eva, para la contratación de una persona y no es el tema de estar mandando tarjetas, es el tema de que, jerárquicamente, tienen que informar a la Secretaría Ejecutiva ¿No?, en ese sentido, yo les puedo asegurar que mi actuar ha sido conforme a derecho y que, en el caso del nombramiento que se tuvo de esta persona realmente hay irregularidades que también espero que ustedes acompañen los procedimientos administrativos que se tengan que abrir, para investigar este tipo de cosas, porque yo creo que ustedes no permitirían que su asistente permanente pues contratara a su segundo asistente sin avisarles siquiera ¿No?, entonces yo creo que, hay una jerarquía en toda estructura institucional y esa jerarquía, precisamente, es para que exista orden y exista también criterios normados por un código para llevar a cabo también la designaciones y también, en su momento, asumir las responsabilidades que correspondan, ¿No? yo nunca estado cerrado a que se lleven a cabo los concursos ¿No? ojalá y esta plática la hubiéramos tenido cuando se iban a designar Directores, para ver y hubiéramos tenido más propuestas y hubiéramos visto quiénes realmente eran los más capaces, cosa que no sucedió y que lamento ¿No?, pero en ese sentido, yo he de decirles que, como responsable del área operativa y administrativa, no me puedo detener a caprichos de personas para que siga yo operando, ¿No?, definitivamente el responsable en algún momento y el que va incurrir en responsabilidad va a ser su servidor, por no permitirle a las áreas contar con todos los elementos humanos que requiere, yo si hago un llamado para que, en el ámbito de las atribuciones que cada quien tiene conferidas, respetemos, y respetemos y si no estamos de acuerdo, trabajemos en una reforma electoral pero al código, no llevemos a cabo acciones para sacar reglamentos que contravengan las disposiciones normativas superiores, en ese sentido, este... hasta ahorita sería cuánto, ---

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Secretario, bueno respondiendo un poco a las inquietudes que usted manifiesta es justamente el reglamento interno de trabajo que dice que la Comisión Permanente podrá vigilar y supervisar los asuntos relativos al personal del Instituto para tal

efecto, podrá emitir, recomendaciones y formular propuestas, en ese sentido, la Unidad deberá proporcionar a la Comisión Permanente toda la información que le sea requerida sobre el personal, entonces con respecto a eso, pues tenemos... ¡Permítame Secretario, ahorita déjeme terminar!, tenemos esa atribución y es por eso que subí el tema a la Comisión, con lo que respecta al código y reglamento de acuerdo a la teoría jurídica Usted tiene la razón, sin embargo, justamente ante esos vacíos legales que existen en los códigos o en las constituciones, en todos los reglamentos superiores, en los reglamentos, de acuerdo a esos vacíos legales que hay, y usted mismo también y el consejero Arturo ya nos ayudó a dilucidar eso, pues no existe alguna, en el código, alguna atribución que usted leería que usted pueda reclutar al personal, si puede supervisar, si puede vigilar eso no lo negamos, pero recordemos que justamente por esos vacíos legales, de acuerdo a la teoría jurídica, es que existen estos reglamentos, por ejemplo, el Reglamento de Elecciones, en donde justamente se congrega todos los vacíos que hay en la constitución, en las leyes generales, y justamente es en el artículo catorce del Reglamento para hacer hincapié con respecto a esto, entonces es por eso que lo subí este tema y por lo que le comentaba, estoy, eso sí, es un hecho el código está por encima de un reglamento, pero los reglamentos, justamente, ayudan a dilucidar estos vacíos o lagunas jurídicas que existen en las reglamentaciones ¿No?, por eso es que lo estamos viendo desde esa forma y también con respecto a lo que decía de los nombramientos, Ali y te quisiera hacer una pregunta: ¿Existen nombramientos aún no firmados del personal que tenemos en el instituto? -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Tengo pendientes, no le sabría decir ahorita el número, pero comúnmente al igual que en los contratos laborales, le soy honesta, difícilmente pasamos de uno por uno, sino que tratamos de reunir de dos a más nombramientos, a veces, incluso, una cifra superior, para firmas autógrafas, tanto de la oficina del Secretario, como de Presidencia, pues si se nos ha pedido que no se digitalicen y que sean firmas autógrafas, por lo que, a veces también, pues entendiendo las cargas laborales de ambos funcionarios, pues es complejo que las firmen de manera inmediata, pero ahorita tendría que checarle cuantas tendríamos pendientes de firma, pero si, entre ellos está el del ciudadano que presentó renuncia el siete de marzo, evidentemente no lo tenemos firmado, eso sí, lo confirmo. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: ¿Entonces si existen nombramientos que aún no están firmados? Entonces por lo que entiendo todavía hay personas, entonces, que están cometiendo más ilegalidades en el Instituto, porque no hay nombramientos firmados entonces, hígole esto también me preocupa, porque entonces no era el único, hay más y una pregunta ahora a la Directora Michelle ¿A ti te presentó la renuncia el Coordinador, el Ex-coordinador? -----

INTERVIENE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CHRISTIAN MICHELLE -----

BETANCOURT MENDIVIL: Gracias, buenas tardes a todas y todos, primero que nada, muchas gracias por atender la petición y pues es importante dar a conocer ciertas situaciones que surgen al interior de este instituto y con situaciones que pasamos cada una de mis compañeras y compañeros al interior del... en efecto, no, a mí no me la presentó, de hecho la renuncia viene dirigida al Secretario Ejecutivo, el maestro Gregorio Torres que, era quien fungía como coordinador financiero, una vez que terminó de tener la reunión con el Secretario en su oficina, vino y me comentó la situación, los hechos surgieron con la presencia de varias personas, bueno, identifica algunas, otras no, lo que sí es un hecho, es que, el argumento del Secretario Ejecutivo como bien lo acaba de comentar su momento fue que en el caso de que no otorgara su renuncia pues iba a levantar un acta administrativa incluso lo que me comenta el maestro Gregorio fue que él, lo que esperaba, mejor dicho, aceptó esa firma de renuncia, pues fue, en efecto, para no querer, provocar algún daño o situación de conflicto ¿No? porque él lo entendió como, pues que, es una persona institucional y que si al parecer del Secretario Ejecutivo, estaba actuando de una forma que no estaba apegada a o que iba a traer como resultado un conflicto, pues así la firmó ¿No?, lo que sí puedo decir y señalar que a mi parecer, repito, es mi parecer, a mi interpretación y punto de vista, es que fue un acto intimidatorio, ¿No? pero bueno, ese es otro punto, señalar también que, respecto al memorándum, que hoy envió el Secretario Ejecutivo hacia mi persona, el número mil doscientos cuarenta y dos, del cual también marcó copia a todos ustedes los presentes, señala que le llama la atención, la asignación durante el período de dieciocho meses, de cuatro Coordinadores Financieros; sí, en efecto, los dos primeros son por cuestiones personales, la primera maestra renunció por un tema de sus hijos, su mamá cambió de estado, su suegra ya no podía cuidar a los pequeños porque tuvo un problema de salud y entonces dado los temas de pandemia, tuvo que estar atendiendo a sus pequeños al interior de su domicilio dado que las clases pues eran en línea, el segundo maestro, Nelson Zárate, él tuvo, de igual manera un buen desempeño, sin embargo, a su esposa le dieron un nombramiento en el Estado de Chiapas, el cual resultó mejor que... bueno, el nombramiento que tenía aquí, pero después sufrió un problema su pequeño, de salud, del cual existen constancias y lo comento así porque, pues no se ha actuado de mala fe, ni se ha hecho algo que esté fuera de la legalidad y normatividad que bajo la que nos tenemos que regir al interior del Instituto, el contador se tuvo que trasladar para cuidar su pequeño menor de edad, en ese tiempo tenía aproximadamente dos años y pues al no tener familia en ese estado, pues como esposo debía atender esa situación. Y es como se dio el ingreso del contador Rubén, que es quien, sí presentó su renuncia, de igual manera su esposa se fue a Monterrey, estaba con su hijo temas pandemia, lamentablemente a todos creo que, digo no es algo nuevo y es una situación mundial, nos ha pegado de alguna manera este tema del virus, pero bueno, sí, es una observación que tiene de estos cuatro nombramientos de Coordinadores, pero sí, sí quiero señalar también que, no obstante, que los cuatro nombramientos de los coordinadores, todos cumplían con el perfil, todos tenían experiencia y sobre todo en el sector público, ¿Por qué es bien importante? Porque es importante que tengan experiencia en este sentido o para el puesto de la coordinación financiera. La Dirección Administrativa, al igual que todas las demás, toca temas electorales, pero el administrativo tiene un aspecto muy importante y es que somos los responsables de llevar a cabo y realizar la Cuenta Pública y de verdad por el ejercicio de cada una los recursos que son asignados por parte de, en primer lugar, la federación y en segundo lugar, por parte del Gobierno del Estado, dentro de las actividades del Coordinador

Financiero tenemos el registro y comprobación del fondo fijo, la integración de los procedimientos de adjudicación, la emisión de los estados financieros mensuales, el seguimiento a la Bitácora de Tareas como todos lo realizamos, todas las adecuaciones presupuestarias que se deban realizar de conformidad a cada una de las solicitudes y requerimientos que tengan las áreas y Unidades Técnicas y o Administrativas de este Instituto Electoral, revisar y analizar todos los requerimientos de las auditorías tanto interna como externa y sobretodo de la Auditoría Superior del Estado, tenemos que brindar las asesorías en presupuestación a cada una de las áreas de acuerdo a las solicitudes de sus requerimientos, y de igual manera el apoyo y asesoría para cuando realizamos la integración del proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio fiscal, la actualización y la publicación de la información que se tiene sobre las obligaciones en materia de transparencia, todos y cada uno de los movimientos bancarios y esto es muy importante, porque, si bien es cierto, como lo dice el Secretario Ejecutivo, ya sea por Estructura Orgánica y también por el nombramiento que ostenta y al ser mi jefe inmediato jerárquico, pero la primera responsable, de cada uno de estos movimientos, es su servidora y, es por ello, que yo debo de contar con perfiles y con personal que cumpla con todos y cada uno de los requisitos que son necesarios, aquí también tenemos la supervisión y la elaboración de los cheques, todas las liberaciones de los mismos, es importante señalarles que, desde el inicio de mi labor, aquí al interior de la Dirección, he realizado diversas situaciones a efecto de blindar y evitar cualquier tipo de problemática a futuro y si puedo comentar que el proceso ordinario se realizó, de acuerdo a las funciones de esta Dirección administrativa, de manera correcta, que todas y cada una de las actividades que se han necesitado han sido atendidas también en tiempo y forma, y de igual manera en este proceso extraordinario, es importante también señalarles que, su servidora también y de acuerdo a lo que me comenta el personal al interior de la Dirección, he acudido, de igual manera, a los Consejos Municipales para verificar como se encuentran, me cometan es la primera vez, inclusive hasta llegue a realizar un trámite de un alta de luz en el municipio de Zacapoaxtla, porque había un problema con el dueño del inmueble, es decir dentro de toda mi labor, la he estado realizando de conformidad con todos los principios rectores, no solo que nos rigen al interior del instituto, sino también porque somos servidores públicos, porque estamos funcionando con recursos públicos, es por eso que siempre mi actuar, se ha apegado de conformidad con la responsabilidad, desempeño, legalidad, honestidad, ética y profesionalismo y es por ello que también agradezco a todos y cada uno de ustedes, primero al Presidente del Instituto por hacer la propuesta para mi designación como Directora y en segundo lugar a todas y todos el agradecimiento y la confianza para votar por mí y finalmente que me hicieran una designación como directora, yo creo que todas estas cuestiones también se han realizado por el desempeño y los resultados obtenidos, hace un momento, Consejera Susana, hacía mención de, si se podía y cuando solicitó la intervención el Secretario Ejecutivo, si podría dar a conocer los currículums de las personas que tiene como propuestas y también inclusive del maestro que estaba como Coordinador Financiero, si ustedes así lo deciden yo podría proyectar en este momento los currículums de las tres personas para que, de igual manera, digo, para que todos estemos en la misma sintonía y puedan verificar qué tipo de personas son, los perfiles que tienen, de acuerdo a su formación académica y también la, el tema de la experiencia, gracias, es cuanto Consejera.-

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Directora, bueno yo le preguntaba lo de la renuncia porque ahora me surge la duda de que, si no se presentó ante Usted, pues es válida esa renuncia, ahora ya me surge esa pregunta y otra cuestión, antes de darle el uso de la voz, porque me pedía, el secretario, una moción, nada más complementando, por qué nosotros tomamos este tema, es porque también las comisiones permanentes de acuerdo al reglamento de comisiones en su artículo catorce tenemos como atribución y como objeto supervisar vigilar y coadyuvar con las unidades administrativas y técnicas del instituto en el cumplimiento de sus atribuciones, así también podemos formular observaciones o recomendaciones a las unidades administrativas o técnicas del instituto y también harán llegar a la Junta Ejecutiva, por medio del presidente propuestas para la elaboración de políticas, planes y programas generales y bueno hablando de jerarquía, bueno, el Consejo General es quién tiene la jerarquía ¿No? y más allá, pues también los Consejeros y las Consejeras tenemos una jerarquía y más allá de la jerarquía una responsabilidad porque los trabajos del Instituto salgan. Secretario le cedo el uso de la voz y si le parece una vez que el Secretario haga su moción, si Usted gusta directora muestra los currículums y retomaría el uso de la voz, Secretario. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Gracias Consejera, si me llama la atención, el artículo siete dice: la comisión permanente podrá vigilar y supervisar los asuntos relativos al personal, en este caso no estamos hablando de ningún personal porque estamos en un reclutamiento, no, pero bien también he de mencionarle que, orgánicamente como bien lo comenta la licenciada Michelle, las direcciones de dependen de su servidor, en ese sentido, en facultades de supervisión fue que nos dimos a la tarea de revisar quién estaba firmando como Coordinador Financiero, porque muchos documentos que se firmaron del que no tenía nombramiento y yo le pediría veo conectado al contralor Juan Ignacio, si puede relatar también el tema de la renuncia porque lo cierto es que, estuvimos reunidos solamente el contralor, el contador y su servidor, y quisiera yo también que quedara claro si, en algún momento, se trató de algún, una muestra de... dar por intimidar a la persona.... ¿No sé si le podemos dar el uso de la voz al Contralor?, adelante Contralor. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Si, adelante, adelante Secretario, Contralor. -----

INTERVIENE EL CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, C.P. JUAN IGNACIO LÓPEZ CASO. Qué tal buenas tardes a todas y a todos, en relación a ese tema que comenta el Secretario Ejecutivo, efectivamente yo estaba en su oficina cuando sucedió este acontecimiento que le solicitó la renuncia al anterior coordinador, lo único, yo lo que percibí que comentó es que, le pedía su renuncia porque al no haber nombramiento, él estaba actuando, pues de -----

manera, ilegal, sí quiero aclarar, bueno en ese momento no hubo ninguna amenaza en presencia mía, no sé si después, porque creo que hay un escrito en donde este anterior Coordinador manifiesta que hubo una amenaza de un acta administrativa, yo lo que quiero aclarar que, en mi presencia, no hubo, no hubo ninguna amenaza, no sé si después platicaron el Secretario y el anterior Coordinador, pero sí quiero aclarar que en ese momento que yo estaba presente no hubo ninguna... tipo de amenaza. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Contralor.-----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Perdón presidenta. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Sí, es que vi que el Consejero Arturo pedía una moción ¿No sé si se la cede? Secretario. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Sí, nada más permítame comentarle un... terminar con una idea, por lo que comenta el contralor, en el momento en que sucedió el acto, él estuvo presente y, él y yo nos quedamos, el Coordinador Financiero salió ¿No? entonces, creo que con ello se avala que no hubo ninguna intimides, porque no vendría al caso intimidar a alguien cuando ya se había firmado la renuncia ¿No? entonces en este caso, el Contralor lo puede también manifestar, firmó la renuncia, se retiró el Coordinador o el que hacía las veces de.. el que se ostentaba como Coordinador Financiero y el Contralor y yo nos quedamos ¿No? adelante con su moción Consejero Arturo. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Gracias Secretario, bueno, era una pregunta para el Contralor, más que nada, tengo una duda, contador ¿Usted estaba ahí porque si va a levantar un acta administrativa al...? Es, es mi duda, ¿Estaba ahí porque se le iba a levantar un acta administrativa al Coordinador Financiero? Una, sí estaba usted ahí por eso, por un procedimiento administrativo, por un acta, por algo de acuerdo a sus facultades reglamentarias y dos, si se había para... bueno la... ¿Cuál era la calidad con la que Usted estaba allí, verificar que había un Coordinador Financiero sin nombramiento o que no había sido nombrado de acuerdo al procedimiento? ¿Cuál sería la calidad en la que Usted estaba ahí contralor? Gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL

PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Consejero, Contralor le escuchamos.-----

INTERVIENE EL CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, C.P. JUAN IGNACIO LÓPEZ CASO. Sí, con gusto Consejero, yo estaba en ese momento con el Secretario, el me llamó para una consulta de otro tema totalmente diferente, una consulta, pues yo acudo con el como integrante del Consejo General, al igual que con cualquiera de ustedes, pues yo, con mucho gusto acudo y puedo brindar alguna asesoría, este... en ese momento se dio el tema del Coordinador, pero no, yo no estuve ahí específicamente para... para lo que usted dice Consejero, levantar un acta, en ningún momento me lo solicitaron en ese momento y lo que sí quiero aclarar, porque les comento que hay un escrito, por ahí vi un escrito donde el Coordinador dice que, en ese momento se le dijo que se le iban a levantar un acta administrativa, en ese momento que yo estuve ahí presente, eso no lo manifestó el... el Secretario, es lo que quiero que quede bien claro, Gracias. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Gracias Contralor, gracias Consejera.-----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Secretario ¿No sé si tenga algo más que comentar? -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Sí, solo... bien, como lo comentó también la directora administrativa, en este sentido, en el que nos da a conocer cuáles son sus actividades, sus descripciones del puesto con las actividades y la responsabilidad que tiene, efectivamente concuerdo también, pero lo cierto es que, mi responsabilidad también viene de su actuar de ella y de las subsecuentes puestos, es decir, que además de las responsabilidades que la directora administrativa pudiera tener, también lo cierto es que, todas esas actividades que ella revisa también son sujetas de que me puedan sancionar, porque jerárquicamente todos dependen de su servidor ¿No?, entonces, en ese sentido creo que tenemos la importancia del puesto, pero también comentarles que bien, como usted lo comenta, si para Usted el fundamento es el artículo siete, en este sentido la unidad deberá proporcionar, en ese sentido, entiendo que... realizarán las recomendaciones que consideren pertinentes ¿No? y también decirles que, de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el artículo seis nos dice que: todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto y la actuación ética y responsable de cada servidor público ¿No? les vuelvo a repetir su servidor no ha actuado en ningún momento en la ilegalidad, ¿No? pareciera que así lo hicieran ver, ¿No? y lo cierto es que, creo que ha quedado claro que las unidades son las que han sido omisas en determinados trámites, en informar, como superior jerárquico, a su servidor, en ese sentido, yo les pido que seamos respetuosos nuevamente del principio de legalidad, de

que nos apeguemos a las atribuciones que tenemos conferidas normativamente y que, si en su momento, ustedes consideran, este tema de los nombramientos, se lleven a cabo, también sería bueno que empezáramos a evaluar a las direcciones, ¿No? en su conjunto ¿No? a mí me... me... me... pues lamento mucho que haya temas mucho más urgentes y que abonan más al instituto y a la conformación de documentos que van a servir para el mejor funcionamiento, a estar tocando un tema administrativo, que sí es importante, pero que está establecido normativamente y que no tendríamos por qué tener este tipo de reuniones para tratar de aclarar lo que viene específicamente en el código, sería cuánto, presidenta. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Secretario, yo coincido mucho con usted cuando habla de la evaluación del personal, de hecho ya es un tema que tenemos muy atrasado, es un tema que prácticamente se ha dejado desde que yo entré al Instituto, es un tema que siempre las antiguas conformaciones siempre sacaban a flote, que no había una forma de evaluar al personal y creo que es importante que trabajemos, pero yo creo que antes de eso, habría que trabajar también en la reestructuración, y valga la redundancia, pero de la estructura orgánica, porque también la estructura orgánica que tiene el Instituto ya es una estructura que ya no cabe en el momento que estamos nosotros trabajando, entonces, ahí si también, yo creo que estaría bien que tuviéramos o que pudiéramos ya pedir que se inicien esos trabajos de la estructura orgánica para posteriormente trabajar en los catálogos porque si no, no podemos avanzar porque... un momento Secretario... porque también aquí hay algo muy cierto, bajo qué criterios, bajo qué rúbricas vamos a evaluar un trabajo si no existe claridad en lo que hacen, o sea, podemos ver que gente de su área, Secretario, hace cosas que no le competen y bueno ese es otro tema, pero lo supimos perfectamente en el proceso anterior, gente haciendo cosas que no deben ser y que ahí sí pueden caer en infracciones en la Ley General de Responsabilidades, porque, si no estamos haciendo la atribución que nos toca, entonces ahí puede haber una sanción, entonces habría que analizar primero la estructura del instituto, posteriormente analizar los catálogos y también coincido en lo que comentaba la Consejera Sofía, el Consejero Juan Carlos de avanzar hacia la profesionalización del Instituto, también coincido con la Consejera Sofía de que, dejar a una persona esa atribución, pues también podemos caer en esa subjetividad ¿No? de que, a lo mejor es mi amigo, es mi compadre y pues a lo mejor lo puede hacer y a la mera hora no, entonces también empezar a analizar qué perfiles están en el Instituto, también empezar a analizar qué personal está presente también, porque bueno, sabemos perfectamente que con la pandemia, pues no podemos estar todos ahí, todavía existe la pandemia, pero hay gente que aun pasando la pandemia o mejor dicho ya levantando las restricciones y el semáforo, pues nos enteramos de lo que pasaba en la Coordinación de Informática en donde diseñadores pues no van, no iban y mejor decidieron renunciar, entonces sí habría que analizar y también si se va a modificar el reglamento y decir que no sean los directores y que sea por concurso publico pero que se analice perfectamente para que efectivamente perfiles que nos sumen, perfiles que nos ayuden sean quienes avanzan yo quiero intentar un poco entender la esencia de decir que sean los directores quienes sean los que elijan, porque al final son los que tienen la responsabilidad directa del área y en ese sentido, pues

mientras no se cambie el reglamento, pues ahora sí que yo, desde esta tribuna les digo a las direcciones y a las y los titulares que, tómense la libertad de elegir en este mome... y siempre tener esa libertad de elegir a su personal, porque al final ellos son los que van a trabajar de mano con las y los titulares, entiendo las atribuciones del Secretario de supervisar y vigilar, y de nosotros como Consejeros y Consejeras también, pero no de imponer, porque al final quienes tienen que darnos cuentas son ellos y creo que esa parte no la entendemos todavía, que el personal es la maquinaria, es una parte importante en la maquinaria que hace funcionar al Instituto, o sea, que realmente la gente que está en el Instituto pues sea realmente la que aporte, la que ayude en los trabajos, que las y los directores no se sientan solos, no se sientan solas y va para todas las áreas, incluida Contraloría, están en la total libertad de decir, si no me funciona y así, si la directora, desde este análisis o desde esta visión que yo tengo hubiera cambiado a la persona diez veces, pues diez veces podía hacerlo, porque si no le funcionaba pues podía intentar uno más y uno más, siempre y cuando el trabajo no se quede atorado, siempre y cuando el trabajo salga, porque eso es lo que yo creo que es el fin último, que el trabajo salga, que el trabajo se haga, ahora bien, pues también, la reputación, también el trabajo y la calidad del trabajo de los directores pues está de por medio de esto, de su mismo personal y del mismo personal también, entonces en ese sentido, si vamos a hacer ajustes, creo que podremos ir empezando con trabajar en la estructura orgánica y que realmente sean las y los titulares quienes digan en esa estructura qué vacantes o mejor dicho qué perfiles si y qué perfiles no, que realmente se trabaje, porque recordemos que también, independientemente de lo que pase el día de mañana, pues tenemos en dos mil veinticuatro elecciones y van a ser elecciones que no se van a comparar en nada con la extraordinaria que acabamos de pasar, ni con la ordinaria del pasado, sino esta va a ser aún más fuerte porque va a haber de por medio también la gubernatura, entonces el trabajo, la carga, el compromiso que necesitamos del personal va a ser aún más grande, entonces también debemos empezar a pensar en futuro, de fortalecer realmente al Instituto y de que los perfiles y las personas que estén realmente en el Instituto, pues no sea porque yo la puse, porque me cae bien o porque es mi amigo mi amiga, sino porque yo la puse o porque yo la propuse, porque es una persona que trabaja, que está en el Instituto, que está comprometida y que Usted y quien quiera puede ir a la dirección o a la Unidad donde yo la propuse y esa persona está trabajando ahí y ahí puede ver quien quiera, quien usted nombraba Secretario, que yo propuse, puede usted ir todos los días a la Unidad y puede ver que está ahí trabajando porque yo también lo he visto y lo he visto sacando copias, armando documentos porque no se crea, estoy pendiente, porque también no recomendar o decir esta persona que entre es nada más dejar un cheque en blanco, sino que hay que revisar que efectivamente funcione, si no funciona, pues lo siento, me caerás muy bien pero no sirves en este puesto ¿Si?, entonces, eso es lo que yo quisiera comentar también y Secretario dice que hay otros temas importantes pues háganoslo del conocimiento de los Consejeros y las Consejeras, yo no estoy cerrada a que, si usted tiene alguna problemática, pues se atienda dentro de nuestras atribuciones como en este momento, si hay otros problemas graves, pues que no nos revienten y que después digan porque no nos dijo nadie, yo en lo personal puede decir que estoy abierta a que si hay algún problema, pues vemos como lo solucionamos dentro de nuestras atribuciones y si hay otros temas pendientes pues díganos Secretario, con todo respeto yo le digo, yo estoy dispuesta al dialogo en cualquier momento, es cuanto, y vi que

levantó la mano la Consejera Susana y luego la Directora. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SUSANA RIVAS VERA.

Gracias Consejera respecto a las observaciones que estaban haciendo antes no es exactamente que pudiéramos que modificar el código, porque el código norma las actividades en materia electoral pero los reglamentos internos justamente existen para que esta norma interna, para normar de las instituciones de manera interna, por eso algunas cosas no pueden ser tan específicas en el código y a mí me brincan un par de cosas, a ver, no sé si estoy entendiendo bien, Secretario, pero bajo este argumento que Usted dice de que, como Secretaría Ejecutiva, las Direcciones dependen de Usted y por lo tanto Usted sería el encargado, ¿Entonces Usted es el que tendría que nombrar a todos y cada uno de los Integrantes de este Instituto? porque la mayoría de las direcciones efectivamente dependen de la Secretaría Ejecutiva... permítame, nada más termino la pregunta y ahorita me responde por favor, esa sería una, esa sería la, digamos el argumento de que todos los que se contraten, tendrían que pasar por Usted, otra cosa que me llama la atención es el ejemplo que Usted daba de que efectivamente no podemos permitir como consejeros que nuestro segundo asistente pues contratara a... o que nuestro primer asistente contratara al segundo sin nuestra autorización y todo, pero parece que también aplica al revés, o sea me parece que si había una contratación de parte de la directora administrativa, en este caso con el área de responsabilidad, porque digo, todas las áreas son importantes y todas tiene un grado importante de responsabilidad, pero me parece que, en particular esta, es mucho más grande y por lo tanto quien está encargada, en este caso la actual directora, debe de tener alguien de su absoluta confianza para poder realizar su trabajo ¿No?, por todo lo que implica el manejo del dinero, del presupuesto, todas las actividades que ya mencionó, entonces creo que tampoco podríamos aplicar esto de que, pues así como no puede llegar alguien y contratar en nuestro lugar, pues tampoco podemos sacar a alguien, sin siquiera haberle notificado en este caso también a la Dirección correspondiente ¿No? y bueno la otra parte en la que estoy totalmente de acuerdo en lo que dice la Consejera Eva que, efectivamente, recién que nosotros entramos empezamos a revisar algunas áreas y efectivamente nos encontramos con personas que ni siquiera estaban viniendo, cuestiones de pandemia ,que no reportaban ninguna actividad a los encargados de las áreas, coordinaciones, recuerdo particularmente el caso de informática que no estaban realizando ninguna actividad, que los llamaban y no venían, que ni siquiera venían a firmar nómina como ya se lo había dicho, etcétera, y que supuestamente estaban reportando algunas actividades y que, en cuanto empezamos a revisar este tema, pues tan fácil renunciaron, quiere decir, me imagino yo, que entonces el trabajo que realizaban, no era tan importante, no estaba tan documentado que con la facilidad que, cuando vieron que empezamos a hacer la revisión, se fueron y entonces pudimos empezar a contratar personas que si están viniendo de manera presencial y que si están resolviendo los temas, en este caso, de esa coordinación, y bueno se nos atravesó el proceso extraordinario pero si habíamos acordado también como Consejeros pues que estaríamos revisando un poco más el funcionamiento de las diferentes áreas para que esto no pueda seguirse presentando, entonces, sí creo en particular, independientemente de las consideraciones legales que ya hemos analizado aquí, que este puesto en particular si requiere ser una persona de total y entera confianza de la Dirección administrativa, insisto todos son importantes, pero en particular este para

que nos pueda resolver y para que nos pueda entregar cuentas ¿No?, porque si va... si no va a ser alguien que tenga el perfil, la capacidad, ahorita Michelle nos va a mostrar los currículums y yo apostaría ahí a que contratáramos a quien tiene el mejor currículum, es cuanto, perdón la moción, adelante Secretario. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Gracias... me reservo para tomar más adelante el uso de la palabra. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias, Consejera ¿Es cuanto consejera? Gracias Consejera, Gracias Secretario, entonces la Directora Michelle tendría el uso de la voz y posteriormente vi que también la licenciada Alibeth ¿Verdad?, este... licenciada Michelle. -----

INTERVIENE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CHRISTIAN MICHELLE BETANCOURT MENDIVIL: Gracias Presidenta, sí, es que hace un momento, bueno, como bien comentó la Consejera Susana, acerca de que no es necesario realizar modificaciones al Código respecto a este tema, pero y como bien lo comentó el Secretario Ejecutivo acerca de, como bien dice los que somos abogados y conocemos todo este tema de la Jerarquía de leyes y la muy conocida pirámide de Kelsen, precisamente viendo el significado de lo que es un reglamento, de acuerdo a la RAE, nos menciona que es una colección ordenada de reglas o preceptos que por la autoridad competente se da para la ejecución de una Ley o para el régimen o una corporación, una dependencia o un servicio y entonces en ese sentido, si es de comentarles que, como bien hace mención, de igual manera el Secretario Ejecutivo respecto a su inquietud por la falta de nombramiento que hace mención de conformidad con el artículo ciento veintinueve de nuestro Reglamento Interior, lo que también es cierto que, pues no sé, podría decir o así yo lo interpreto, el artículo setenta y seis de este mismo Reglamento, nos dice son derechos del personal del Instituto, fracción primera, obtener su nombramiento en el puesto y nivel que corresponda, una vez cubiertos los requisitos correspondientes; el maestro Gregorio, quien fungió como Coordinador Financiero, cumplió con todos y cada uno de los requisitos correspondientes para su nombramiento, por lo que a mi parecer e interpretación considero está siendo violentado su derecho de haber obtenido su nombramiento al puesto que ya había obtenido, gracias, es cuanto. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Directora, licenciada Alibeth, adelante. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Muchas gracias -----

Consejera, yo únicamente digo, he escuchado detenidamente todas las aportaciones, en mi carácter, además de Titular de la Unidad, de Secretaria de la Comisión, pues siempre para mejoría de la misma, a la cual he pertenecido previo a la gestión de la Maestra Evangelina, desde dos mil dieciocho y pues también ya que se habla tanto del principio de legalidad me gustaría hacer énfasis, en lo que se solicitó al área, en el informe que nos piden, se nos pregunta una cosa en particular sobre el procedimiento de reclutamiento y selección y se contestó en ese sentido, estamos obliga... una servidora está obligada en mi carácter de Secretaria de la Comisión tal como lo expone el artículo once fracciones tercera y cuarta del Reglamento de Comisiones a rendir informes, dictámenes, lo que se ha solicitado por conducto de la Comisión y en ese carácter me fue solicitado a través de la presidenta, entonces nada más comentar que no estoy excediendo, ni hice un análisis exhaustivo, de toda esta normativa, de todo este marco legal que nos señala el Secretario, incluso las Consejeras y Consejeros del Código, incluso del Reglamento de Elecciones que también menciono que la designación de funcionarias y funcionarios, en algunas líneas del informe, es materia de otros ordenamientos, no hice ese análisis exhaustivo porque no fue lo que se pidió y nosotros como área no somos la Contraloría Interna, únicamente no nos pronunciamos en ningún momento a favor ni en contra de la designación, simplemente estamos refiriendo como se agota y desahoga un procedimiento de reclutamiento y selección en igualdad de circunstancias, entonces no estoy siendo omisa en las atribuciones que también se me señalan y también referente a la tarjeta que tuvo a bien comentar el Secretario y digo está mi firma ahí, respaldo lo dicho por la Consejera Presidenta, la Maestra Evangelina, en su momento al enterarse porque, de hecho el ciento veintiocho, discúlpeme, déjenme buscar mi Reglamento, si no mal recuerdo, nos pide informar a la Comisión de toda contratación, ciento veintiocho, perdón, desde al año dos mil veinte, además del Reglamento, desde el año dos mil veinte, con la anterior integración se tomó un acuerdo por Comisión y de hecho se nos pide que mes a mes informemos sobre las altas, bajas y la plantilla de todo el personal del Instituto cuando ha habido contrataciones de órganos transitorios, incluso también, no solo de oficinas centrales se informa y en este caso, la recomendación al enterarse de la vacante la Consejera, me lo comentó, pero nunca fue una imposición, si lo quiero aclarar, me lo comentó me dijo tengo este perfil, por si te sirve, ahorita que se te generó la vacante, entrevístalo y si te es útil lo reclutamos y bueno, tú ya haces el procedimiento, incluso yo ya no le avise, le pedí la autorización al Secretario, porque efectivamente como mi superior jerárquico de igual forma todo movimiento de personal, hablo en este caso ahora de la UFD y me pronuncio de la UFD se lo reporto, y en este caso le reporté que me interesaba dar de alta porque, efectivamente, teníamos una vacante que nos podía beneficiar, es en ese sentido nunca lo sentí como una imposición de la Consejera, nada más también lo quería aclarar y justo tiempo después le informé, de hecho le dije ya en el informe, cuando sesionamos en febrero, que se revisan las plantillas de enero, le comenté que ya se iba a ver reflejado que finalmente la persona si había sido reclutada, pero que iba a estar también a prueba, era una contratación eventual, entonces que al final si no daba resultados, pues, se le iba rescindir el contrato ¿No?, era lo que quería aclarar y de igual forma comentarle a las Consejeras, Consejeros, Secretario, un poquito más allá de ahorita extenderme en articulados pero hay, que tomar en cuenta la naturaleza jurídica de este organismo electoral, es un órgano colegiado, integrado por Consejeras y Consejeros, hay un órgano superior de dirección, que bien ahorita no estamos actuando, es un órgano auxiliar esta

Comisión del Consejo General que es el órgano superior, entonces como titulares digo, además del Secretario, por supuesto que estamos obligadas a rendir cualquier informe, dar cualquier información que nos pidan las Consejeras y los Consejeros porque también revisten un carácter de superior jerárquico, evidentemente el Secretario Ejecutivo es quien nos coordina como bien lo ha citado, ya el articulado, evidentemente es nuestro superior, pero, también, yo también pediría que no se tome como un conflicto a veces laboral o de intereses, el que, es que tal Consejera o Consejero nos pidió información, ¿Por qué se la diste? porque también es un superior jerárquico, una Consejera y un Consejero Electoral, eso sí también dejarlo en claro, porque este es un cuerpo colegiado insisto, no estamos en, ante una dependencia gubernamental, donde hay un Secretario, Subsecretario, y otro tipo de estructura orgánica, somos un organismo autónomo, insisto donde nuestros superiores, además de haber una persona que nos coordina también, es un cuerpo colegiado, entonces yo también defendiendo esa parte de nosotros y nosotras como titulares o como encargados o encargadas de área, de también responder finalmente al cuerpo colegiado que nos designó y que tampoco somos puestos por su puesto indefinidos, que si en algún momento incumplimos con la normativa de esta institución, bajo los procedimientos legales conducentes, claro que nos pueden remover si así lo determinan ¿No? pero pues también defender esa parte de quienes nos han elegido y han confiado en nuestro trabajo pues debemos responderle y si, en algún momento, insisto, no les respondemos, por supuesto, bajo los cauces legales pertinentes, al menos hablo por mí, colaborar en su caso, si así lo consideran, llevar a cabo una evaluación del desempeño a Directores, el Reglamento lo prevé, hay que constituir una Comisión temporal de Consejeras y Consejeros, pero por supuesto se puede hacer, no estamos exentas ni exentos y efectivamente como bien dice la Consejera, han habido atrasos en la evaluación, en los catálogos, porque también ha habido mucha rotación estos últimos años de personal, entonces, es difícil evaluar a una persona o que ya estuvo en DTS o de repente se fue a jurídico, entonces es como... entonces qué le evaluó, cuando estuvo en esta dirección, en esta otra, ha sido muy complejo para dar resultados objetivos de la evaluación, porque no es ajusticiar, no es al personal, porque también ellas y ellos tienen derechos a conocer que van a ser evaluadas y evaluados, pero bajo qué parámetros, bajo qué catálogo, bajo qué mandamientos, entonces es... es también... hay muchas áreas de oportunidad que podemos rescatar y claro que podemos proponer, digo obviamente hay que hacer gestiones con quienes son la autoridad legislativa en este caso, el Congreso del Estado, pero como ustedes bien saben el Código por supuesto, en muchas áreas está obsoleto también, me atrevo a decirlo porque incluso, en materia electoral, hay cuestiones que no están actualizadas ni están armonizadas en el marco legal aplicable en materia electoral, hay cuestiones que ya las absorbió el INE y el Código los siguen previendo, entonces claro que hay áreas de oportunidad, hay lagunas que hay que mejorar y por ende a nuestra normativa interna. Es cuanto Consejera y es un pronunciamiento a manera particular. Muchas gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias licenciada, gracias Secretaria. ¿Alguien más? Si, Consejero Arturo. ----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO.

Gracias Consejera, bueno, primero tengo aquí varias anotaciones, me voy a hacer, hoy me salió lo... hoy me salió lo analítico en la ley, bueno, se hablaba que el Código esta, es superior al Reglamento Interno de Trabajo, bueno creo que el Código establece directrices generales y que da al Secretario responsabilidades y facultades generales y que da a las y los Consejeros la facultad reglamentaria de expedir reglamentos para que estas especificaciones, estas generalidades del Código puedan ser aterrizadas y ese Reglamento ya está, y ni siquiera lo aprobamos ninguno de los que está aquí, no estaba el Secretario actual, ese Reglamento esta desde antes, el Código norma actividades en materia electoral, los reglamentos internos justo existen para normar internamente en las instituciones, porque esto no se puede establecer en un código, los códigos no establecen quien contrata, un reglamento interno justo es para organizar las Instituciones y por eso existen reglamentos internos también en los Tribunales, en los Institutos Locales y en el INE, a nivel federal el Tribunal tiene un Reglamento Interno, el INE tiene un Reglamento Interno, el Tribunal Electoral tiene un Reglamento Interno, los Reglamentos son para la organización interna, precisamente para lo que no se puede señalar en un código, imagínense que el Código dijera quien contrata a quien, en el Código no se establecen organigramas, en el Código no se establece organización interna, por eso es necesario que cada Reglamento tenga... que cada Instituto tenga un Reglamento Interno, hay una supremacía del Código que lo único que refiere, es que un Reglamento no puede ir más allá o en contravención a lo establecido en una norma superior, aquí el Reglamento no está contraviniendo el Código en el caso concreto el Reglamento no contraviene el Código, en el Código no se establece expresamente la facultad del Secretario de nombrar y en el Reglamento sí se establece como van a ser esos nombramientos, al no establecerse en el Código la facultad de designar personal del Instituto, lo correcto es contemplar el Reglamento lo que si ya está establecido en un procedimiento, no estamos inventando, si no habría nombramientos fuera por omisión de la persona encargada de firmar estos nombramientos que sería en su caso algunos la Presidencia y en otro caso el Secretario Ejecutivo, imaginemos el extremo que en una votación de Consejo gane seis a uno la designación de un Director Ejecutivo y el Consejero Presidente no quiera firmar el nombramiento, entonces, pues esta es una primera interpretación de esta situación en cuanto que yo considero que no hay dos interpretaciones, ni dos normas para decir, está por encima del Código o el Reglamento, el Código establece, las facultades del Secretario Ejecutivo de manera genérica y el Reglamento Interior de Trabajo establece ya la interpretación, no hay dos interpretaciones distintas, hay dos interpretaciones distintas en este momento, tanto de la Directora como del Secretario, y bueno respecto a lo que nos da la facultad para estar celebrando esta sesión y para estar, yo no creo inmiscuyéndonos, no son falta de nuestras facultades, precisamente le agradezco al Consejero Bonilla que tuvo que salir pero bueno ya tiene un panorama más aterrizado del tema el Consejero, el me comenta que en el artículo seis y en el artículo quince fracción sexta en específico el inciso D del Reglamento de Comisiones y en artículo siete del Reglamento Interior de Trabajo está esta facultad y yo agregaría, y aquí si son superiores, en el Reglamento de Elecciones que es un Reglamento de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y principalmente nosotros los Consejeros y las Consejeras de los OPLEs somos nombrados por la Carta Magna, nuestras atribuciones están a nivel constitucional, entonces, creo que nuestras facultades están muy

claras y no es inmiscuirnos en asuntos de la Junta que no nos corresponden, señor Secretario para mí, todos los asuntos que haya dentro del Instituto Electoral del Estado son competencia de nuestra supervisión y de vigilar que se cumpla con la norma, también se lo comento porque fue algo que usted dijo que no son caprichos, bueno, no sé si se refería al nombramiento como tal, pero bueno el caso del de la voz y considero que de las y los Consejeros pues no son caprichos, son cumplimientos de la ley, nuevamente el Código no está por encima del Reglamento, no es una cuestión que esté chocando, no hay un choque de normas y bueno Secretario esto se lo digo a título personal, yo fui el que mencioné y lo reitero que lo que paso en Hidalgo fue una actuación ilegal y muy sesgada de la Junta Ejecutiva y de los encargados del contrato del PREP y esto es público y lo hago público, Claro que sí y que sancionaron a un Consejero Electoral que no tenía nada que ver con esa contratación porque en opinión del órgano superior electoral nacional administrativo no cumplieron, no ejercieron su facultad de supervisión, eso es lo que dice el INE y eso no lo vengo vendiendo señor Consejero, señor Secretario lo vengo exponiendo y no porque esté de acuerdo o desacuerdo con la remoción de mi compañero, a título personal no lo estoy, pero a título general y quienes son los facultados para interpretar esa situación es el Consejo General del INE y ya lo estableció; otra de las situaciones que usted comenta, que ojalá hubiera habido esta mesa de trabajo para las direcciones ejecutivas, claro que si la hubo señor Secretario, entre los facultados y facultadas para nombrar a los Directores Ejecutivos que son las y los Consejeros Electorales, no hay más, se le puede dar vista a los partidos políticos, pero solo somos las y los Consejeros Electorales los facultados para proponer y votar por los Directores Ejecutivos, no hay más, no es una facultad de la Secretaría Ejecutiva y aunque lo diga el Código, y ahí sí el Código Local fue superado por una interpretación nacional no es a través de la Secretaria Ejecutiva que se propone a las y los aspirantes para las direcciones, así lo dice el Código, no lo es, tan no lo es que ya hay una argumentación al respecto. Adelante señor Secretario.-----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ.

Déjeme comentarle que respecto a ese Reglamento efectivamente va en contra de lo dispuesto en el Código y como usted lo dice hay un pronunciamiento, pero es una sugerencia, jamás está diciendo que deba de ser así, entonces tendríamos que ir algún Tribunal para que él lo determinara Consejero, porque en ese sentido tampoco es una determinación que ya se haya hecho ley, simplemente fue un análisis que realizó el Instituto Nacional Electoral. Es cuanto Presidenta. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO.

Exactamente, Secretario, yo creo que, en su momento, si usted no estaba de acuerdo en cómo hicimos las cosas se debió haber impugnado, bueno yo Secretario Ejecutivo impugno al órgano de dirección escogido por el INE, porque pues no me gustó como nombraron a los Directores Ejecutivos, estaba usted en su derecho de impugnarlo, claro que sí y bueno, qué es lo que yo, porque ya hemos hablado, ya hemos expuesto, ya hemos discutido y debatido, que bueno, que bueno que se da esto y que se da en el marco de una Sesión Pública, yo solicitaría atentamente a la Presidenta, a la Consejera y Consejero que son los que integran esta comisión de seguimiento al SPEN que para mí tiene que ver con todo el

personal administrativo, que se evalué a los funcionarios, que se evalué a todos los funcionarios, ¡Vaya! ha habido señalamientos que tal o cual, es de este Consejero, de aquella Consejera, de esta persona, de aquella persona, vamos a evaluar a todos, vamos a evaluar el currículum de todos, de todos los que están ocupando un puesto, ha habido señalamientos que no quisiera yo mencionar, pero si hay necesidad los menciono, tan solo, tan solo preguntar ¿Quién nombro a los notificadores de la Dirección Técnica del Secretariado?, porque de lo que tengo conocimiento, es que esos perfiles pudieran estar si son un perfil de una persona que se dedicaba conducir un tráiler y de una persona que es, que tiene experiencia en la mecánica automotriz pudieran estar en materiales, pero que están haciendo de notificadores, necesitamos abogados, por eso nos están pegando en las notificaciones, entonces yo creo, adelante señor Secretario. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ.

Gracias, Consejero Arturo, bien, he de comentarle que ese tema le toco vivirlo también al Consejero, al hoy Consejero Juan Carlos y lo cierto es que también como lo hice del conocimiento en la Comisión que también usted forma parte, que es la de Dirección Jurídica, hemos tenido problemas para reclutar personal, usted perfectamente sabe, que ha habido más de quince renuncias en la Dirección Técnica del Secretariado, por los bajos salarios y porque las jornadas son muy altas igual que en Jurídico, se ha tenido que contratar, al personal que realmente ha aceptado esas condiciones y que realmente se ha quedado a trabajar bajo esas condiciones, yo le pediría si usted tiene currículums nos los hiciera llegar y así como se los propusimos en algún momento en la Dirección Jurídica, lo cierto es que, la rotación de personal, es impresionante, pero es impresionante no porque sean propuestas mías, sino porque hemos tenido que echar mano de personal que ya había laborado acá y que sabía cómo eran las condiciones de trabajo y las largas jornadas de trabajo y por ello están ahí. Gracias Consejero. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Gracias Secretario, y bueno para concluir, adelante Consejera Susana. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SUSANA RIVAS VERA. Pues justamente con lo que menciona usted Secretario yo diría que si en este caso, para la Coordinación Administrativa, bueno para la persona que estamos buscando, pues ya teníamos un perfil, pues nos apeguemos a un perfil, que revisemos ahorita el currículum y nos apeguemos a alguien que tenga un perfil que pueda cumplir con todo este trabajo y no ajustarnos a nombrar a alguien que a lo mejor no cumple con todos los requisitos o con toda la experiencia que se requiere para un puesto de estos no, ahorita que Michelle está pendiente que nos muestre los currículums, pero que nos apeguemos entonces al mejor perfil para justamente evitar todo este tipo de situaciones. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. -----

Adelante, Secretario. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Es moción para la Consejera Susana, aquí me saltan dos dudas, porque hablamos primero de la meritocracia y después usted me comenta que sería bueno que la licenciada Michelle tuviera un personal de su confianza, me queda esa duda, entonces vamos a contratar a personal de confianza o vamos a contratar a quien tenga el mejor perfil, porque usted en su intervención pasada eso lo dijo, ahora también me llama la atención, está usted de acuerdo entonces que el anterior Coordinador Financiero, y teniendo las responsabilidades que tiene en el uso del manejo de recursos públicos esté fungiendo sin nombramiento y esté fungiendo sin siquiera ser del conocimiento de los superiores. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SUSANA RIVAS VERA. Yo creo que hay que contratar a alguien que cumpla con las dos condiciones, obviamente si contamos con alguien en ese sentido ¿no?, pero habría que revisar también en este caso, aparte de ser una persona de confianza entiendo de la Coordinadora Administrativa, pues también es alguien que ya estaba trabajando en este Instituto, entonces –inaudible- -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Ok ¿Y respecto a las irregularidades que se han llevado a cabo, está usted de acuerdo? --

INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SUSANA RIVAS VERA. Habría que checar cuáles son las irregularidades que se han presentado, tanto en la contratación como en el despido o en la solitud de despido de esta persona, ¿no?-----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Ok, con gusto. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Gracias ¿Es moción Directora? Adelante. -----

INTERVIENE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CHRISTIAN MICHELLE BETANCOURT MENDIVIL: Gracias, bueno, es que no es una irregularidad, o sea, y por lo menos no de parte mía, como bien lo comenté y vuelvo a mencionar este artículo setenta y seis de nuestro Reglamento Interior, que dice, son derechos del personal del Instituto fracción primera, ojo es un derecho de personal, fracción primera obtener su nombramiento en el puesto y nivel que corresponda, una vez cubiertos los requisitos correspondientes y vuelvo hacer mención, los requisitos correspondientes fueron cubiertos para efecto de su selección y contratación, el requisito está, el examen está, el perfil, la experiencia, la -----

persona cumplía con todo, la única omisión que yo veo aquí fue la falta de nombramiento y lo repito, se está violentando un derecho de una persona que en su momento fue trabajador del Instituto. Gracias, es cuánto. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Gracias Directora y bueno para continuar. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Consejero, la Consejera Susana tiene una moción. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Adelante Consejera Susana. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SUSANA RIVAS VERA. Perdón, y ya nada más entonces habría que checar cuantos casos, este con esto que –inaudible– Secretario tenemos sin nombramiento que han estado realizado sus funciones, ¿no?, porque hace rato sino mal recuerdo, decían que había varios ¿no?, justamente por el tipo de trámite que se realiza, entonces pues este habría que checar si es una situación única en este caso o si tenemos más situaciones en este perfil. Gracias. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Gracias, gracias Consejera Susana, y bueno solamente para continuar, yo le preguntaría ya que está acompañándonos el señor Contralor, a pregunta expresa señor Contralor ¿Cuál es el procedimiento para la contratación, realmente quien tiene realmente esa facultad señor Contralor? Gracias. -----

INTERVIENE EL CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, C.P. JUAN IGNACIO LÓPEZ CASO. Con gusto Consejero, mire una opinión de la Contraloría para este tema, sería que dentro del proceso de reclutamiento y selección del personal, la facultad y atribución se le otorga a los titulares de las direcciones... direcciones técnicas y administrativas, según los artículos ciento veintitrés al ciento veintinueve del Reglamento Interior de Trabajo, esto aunado a todo lo que se ha comentado que es recomendable, resulta importante que los directores de área quienes hagan la invitación de su confianza, asimismo valoren las habilidades, los conocimientos y la experiencia del personal aspirante a ocupar un puesto en su área de adscripción, aquí como antecedente pues ya se ha comentado en lo que va de esta administración se han contratados a tres Coordinadores Financieros Electorales teniendo la Contraloría la prueba documental, en tres, en tres actas de entrega recepción en los cuales pues es, la Directora Administrativa quien ha hecho todo este procedimiento de reclutamiento y selección, ahora pues, en este caso en particular, se está dando esta -----

problemática que antes no había pasado, esta sería la opinión Consejero. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Gracias Contralor, Presidenta, por favor. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Ahora sí, moción de la moción de la moción, Contralor ¿Entonces cuáles son los efectos de que una persona esté trabajando sin nombramiento? porque en todo caso entonces ¿Cuántas personas? y otra cosa, ¿Un nombramiento es un visto bueno o un nombramiento como lo dice el Reglamento es un derecho?, o sea, si ya el titular dijo yo quiero a tal persona para que ocupe esa plaza, entonces el nombramiento solamente, entiendo es parte del procedimiento, o sea se tiene que firmar, pero el nombramiento ¿Es una autorización o es parte del procedimiento? -----

INTERVIENE EL CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, C.P. JUAN IGNACIO LÓPEZ CASO. Bien Consejera, el nombramiento es parte del procedimiento y sería como se ha comentado es un derecho que tiene la persona que va ocupar el puesto, aquí la persona, si ya cumplió con todos los procedimientos de reclutamiento y selección como se ha comentado, pues la entrevista, acreditar el examen de conocimientos, ya cumplió con todo eso, pues ya es una obligación que se le expida su nombramiento ¿Si?, o sea, aquí no entiendo porque no se le... en este caso, no... o sea, si tendría que tener el nombramiento esta persona, ya habiendo acreditando toda la selección y reclutamiento que nos marca el Reglamento Interior de Trabajo, es cuánto. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Consejero, gracias Contralor. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Gracias Consejera pues, gracias Contralor, concluyendo con mi participación, yo solicitaría que se cumpliera con lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo, aquí está el Contralor, yo invito, solicito, con la opinión de la Dirección Jurídica, con la opinión de la Unidad de la... Unidad de Formación y Desarrollo, con la opinión de la Contraloría Interna, con la opinión de las Consejera Sofía, el Consejero Juan Carlos, la Presidenta de la Comisión que es la Consejera Eva con la opinión de la Consejera Susana y un servidor que somos invitados a esta Comisión, si fuera Consejo sería mayoría calificada, con estas opiniones, con todo esto, retomando las palabras de la maestra Alibeth somos un órgano Colegiado, no un Órgano Ejecutivo, entonces con todas estas opiniones de verdad, yo solicitaría encarecidamente que no solo en este, sino en todos los nombramientos se cumpla con lo establecido en el Reglamento Interior del Trabajo y a partir de la siguiente

Sesión del Consejo General, yo estaré pidiendo incorporarme a esta Comisión para que pueda yo imponerme y pedirle maestra Alibeth que nos informe cuándo, que se cumplió con este Reglamento, con este Reglamento que ya está y que esta antes de nosotros, entonces de verdad, de verdad yo lo solicitaría, estamos en una Sesión Pública, estamos a punto de renovar la Presidencia del Instituto Electoral del Estado, el tres de noviembre, salimos de un proceso bien o mal, salimos avantes, salimos con la, el respaldo social y político, cómo nos veríamos discutiendo, pareciera que todos discutiéramos Consejeros, Contraloría, Junta Ejecutiva contra el Secretario, cómo nos veríamos, cuál sería nuestra imagen ante la opinión pública, ante el Consejo General del INE que va ser quien determine quién será la Consejera Presidenta, incluso ante la propia Consejera Presidenta, que va tomar protesta a partir del tres noviembre pero en agosto ya va ser nombrada, como nos veríamos, como se vería al interior el Instituto, entonces, pues yo los exhorto a todos, de verdad a que podamos evitar estas situaciones, nos apeguemos a la norma, si no nos gusta la norma la podemos impugnar, la podemos llevar a pleno y creo que sería algo muy importante, muy cualificativo, todos y todas tenemos relación con las representaciones ¿no? entonces, también se le podría exponer a las representaciones partidistas como ya se ha hecho antes cuando no se está de acuerdo con alguna situación del Consejo General, entonces yo exhorto a esto, esto se puede hacer público, es una Sesión Pública, puede llegar a los medios, puede llegar a oídos del Consejo General del INE que es lo que más me preocuparía, cómo se vería cinco Consejeros, la Contraloría y tres directoras, dos Directoras cuestionando estos nombramientos, entonces de verdad yo lo hago público y bueno en lo personal, en lo personal Cesar, ya te hablo de tu que hemos departido, que hemos tenido relación personal, amistad, esto no es personal como tal, no es contra Cesar Huerta, no es a favor de Michelle, no es favor de la personas, si algo, desde que yo llegué a esta Institución, desde que me nombró el Consejo General del INE, he tratado de hacer, es que el Instituto sea Instituto, que la Institución nos rebase como personas, nosotros nos vamos a ir, todos aquí algún día vamos a cumplir nuestro periodo por el que fuimos electos y nos vamos a ir, dejemos una buena situación al Instituto, de verdad, yo tengo muy presente el problema que se generó en el dos mil dieciocho cuando hubo un cambio cuando renuncia el Director de Organización Electoral, pues ahí hubo un conflicto, un problema que casi genera en un problema constitucional, en un problema de la gubernatura, en el dos mil veintiuno tuvimos que la encargada de Prerrogativas se va como Vocal al Instituto Nacional Electoral, y nos quedamos con un pésimo trabajo en prerrogativas y esto es porque se valoran más las, como en el futbol, se valoran más las atribuciones personales, los genios personales, que reglamentos, que institutos, que lo que ya está escrito, entonces más allá de lo que podamos tener de las habilidades políticas, de las habilidades legales, de los amigos, de las relaciones, pues cumplamos, hagamos del Instituto Electoral del Estado un Instituto y basémonos en el Reglamento Interior de Trabajo, nada más, con este Reglamento todas y todos nos acotamos a una norma previamente establecida, y como yo una vez lo comente con el licenciado Cesar, con la licenciada Michelle, no voy a apoyar una u otra posición, vamos a apoyar lo que dice la norma, la ley y aquí está la norma y la ley, de verdad esto no es personal, no es ni para apoyar a una, ni para demeritar la autoridad del otro, como ustedes lo podrán ver en mi entrevista para cuando fui nombrado Consejero del INE, una de mis propuestas fue acabar con esta tradición se podría decir, que hay en el Instituto Electoral del Estado de Puebla, de darle tanto poder y tanta facultad a la Secretaría Ejecutiva y vaya y es un poder y una facultad que está volando en el aire, porque no es

conceptual, ni jurídica, ni normativa, yo siempre lo había, lo había, lo había criticado, pero como bien dice Cesar, pues lo único era que, a través del Secretario Ejecutivo, se daba el nombramiento de las direcciones, y esto el INE ya tuvo una interpretación que no es así, y aquí ya se aplicó que no es así, entonces realmente ya sea con la anterior Secretaria Ejecutiva, con el actual Secretario Ejecutivo, o con las o los que vengan yo siempre voy a propugnar porque sea una figura de coordinación y que, más allá del debate, y de las situaciones a lo que todos tenemos derechos más allá que a lo mejor pudiera haber una octava consejería, ejecute lo que el pleno de las y los Consejeros Electorales, hayan tomado como decisión, esa es la facultad que se debe respetar porque esa es el diseño a nivel constitucional que está normado, muchas gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA:

Gracias Consejero, Consejera Susana, bueno si me permite nada más Consejera, hace un momento preguntaba el Secretario si, con respecto al personal capaz y personal de confianza, nada más para hacer una acotación, también el Código Electoral del Estado, en el ciento ochenta y dos dice que el personal administrativo y técnico del Instituto será considerado de confianza y en el Reglamento retoma esto también y dice que en su artículo ocho que los funcionarios electorales, el personal al Servicio Profesional Electoral Nacional y el personal de la rama administrativa permanente serán considerados de confianza y aquí también me entra una duda ¿No?, si el Secretario no está de acuerdo con el perfil de la Directora, entonces está imponiendo, o usted intenta imponer entonces el perfil que usted comenta, también me entra mucho esta duda, pero bueno también comparto mucho lo que dice el Consejero Arturo y especialmente en lo que él Comenta pues de fortalecer esta Institución que al final la tenemos a cargo las Consejeras y los Conejeros, no, efectivamente somos pasajeros unos nos falta menos, otros les falta más, para terminar su periodo, pero al final es aportar para que el Instituto camine ,no, y ahora que hablaba usted de la Dirección de Prerrogativas, creo que es una de las direcciones que yo espero que efectivamente se analice a fondo, que realmente se analicen los perfiles, porque aquí lo importantes es que sea que la encargada se quede en el cargo o que venga alguien más lo que se decida pues realmente tenga una Dirección que le aporte, porque por lo que entiendo nada más se quedó con una persona ella de su confianza y de ahí en fuera pues no la dejaron meter más, más personal por lo que yo me entere y digo al final nos enteramos de cosas, pero aquí también lo importante es que nos lo hagan de conocimiento porque si el que no dice nada, pues al final es parte de, si y si no se dice nada, pues nosotros no podemos también intervenir en nada y para nosotros pues todo está bien y es lo que le decía al Secretario, si hay problemas más importantes y no sabemos, pues como dice ese dicho, si no hay noticias, es que son buenas noticias porque no hay nada, entonces, si invitar también conminar a las y los titulares incluso al mismo Secretario Ejecutivo que si hay problemas que debemos atender, que se atiendan, y que sean de nuestro conocimiento, porque si no entonces pues todo va seguir como esta, porque se da a entender que todo está caminando bien, entonces esa sería mi intervención y Consejera Susana le cedo el uso de la voz. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SUSANA RIVAS VERA. Gracias Consejera. Yo creo que lo que acaba de decir el Consejero Arturo es clave, o sea, yo creo que no estamos contra el Secretario, contra Michelle, yo sí quiero que les quede claro a ambos que al final estas mesas de dialogo, sirven para solucionar ¿no?, para analizar desde diferentes puntos de vista y para tratar de que, el Instituto, como dijo la Consejera Eva funcione mejor ¿No?, entonces, a mi si me preocuparía que esta situación se volviera más grave que al rato estemos buscando como meternos el pie entre nosotros, entonces más bien es una mesa de dialogo hay que buscar solucionar de la mejor manera, lo que dice el Consejero Arturo, me parece muy bien, hay que apegarnos al Reglamento, o sea, no hay que adivinar e interpretar todo el Reglamento, creo que, es muy claro y bueno yo creo que también nosotros como Consejeras, como Consejeros pues tenemos que mantenernos vigilantes como nos dan estas atribuciones, pues de los procedimientos, de las funciones de este Instituto ¿No?, entonces, pues yo apelaría a que se dé esta institución a que, esto sea considerado un dialogo y a que no se agrave una situación que al final creo que podemos solucionar insisto apegándonos simplemente a lo que marca el Reglamento, es cuanto, gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Consejera no sé si haya otra intervención. Sí Secretario. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Gracias Presidenta, sí, primeramente, aclarar el tema de la contratación que se llevó a cabo en la Unidad de Formación y Desarrollo de ninguna manera, yo dije que era una imposición, solo que se le dio un cauce y trámite correcto, que se informó cómo debe ser en esos casos al suscrito y que tengan también claridad de que no todas las plazas yo las designo ¿no?, y para muestra es que ha habido, cuatro coordinadores ¿No?, que han sido impulsados por la licenciada Michelle ¿No? en ese sentido, yo creo que esa parte debe de quedar claro; también les hago de su conocimiento, que, más bien, para aclararle también a la Consejera Susana respecto al tema de los señores de Informática aquí hubo un tema de que, el titular, el Encargado de Despacho no se encontraba a gusto con ellos y se fueron, acá tengo el memorándum de la licenciada Michelle en el que hace del conocimiento quienes desarrollaron la página web del observatorio de participación política las mujeres en Puebla, fueron los ciudadanos Iván Juárez Ramírez, Ernesto Ramírez Negrete y Ángel Emilio López Fernández ¿No? para que quede claro también que, el que trabajaran también ¿no? en el Instituto fue a petición y por también mantener el protocolo y que las personas no estuvieran viniendo si pudieran hacer sus actividades desde casa, también comentarles que, efectivamente, hay temas que, pendientes ¿No? y uno de ellos es el Protocolo para el hostigamiento en casos laborales, este protocolo ya les fue circulado sino mal recuerdo desde diciembre, ¿No?, a todos los Consejeros y estamos en espera de que nos manden sus observaciones, sino ahorita se los vuelvo a reenviar, para que tengan conocimiento ya es un tema que fue aprobado por el INE y que no lo hemos podido también llevar a Consejo, tenemos temas pendientes claro, no problemas, lo aclaro, tenemos temas pendientes sino

mal recuerdo, Consejera, habíamos, hecho reuniones acerca del catálogo de cargos y puestos y demás para que lleváramos un calendario cosa que no se ha cumplido, ¿No?, también exhortaría yo a las áreas, para que podamos ir avanzando en estos temas, y podamos tener así un organigrama que es lo que están solicitando, podamos tener también un manual de procedimientos, pues que podamos avanzar en este tema que ha quedado ahí pendiente; les reitero, desde mi punto de vista estoy seguro y confiado en que no he hecho ninguna irregularidad, no he cometido ninguna falta, que sea sancionable y que también este, he estado abierto a las propuestas que ,han hecho, tan es así que ha habido cuatro personas, en la Coordinación Financiera, entonces, no es el imponer personal ni mucho menos, es una alta responsabilidad, y entonces, si es su... también en aras de abonar a la cordialidad y al buen ánimo de este Consejo, abrámonos entonces esta convocatoria, pero abrámoslos, vayamos abriendo el tema no solo a gente que conozcamos, no, al final, el servicio profesional, cuando tu llegas de Vocal Ejecutivo, no vas a escoger a tu Secretario, ni vas a escoger a tu Vocal de Organización, tu llegas y ya está puesto, tons vamos a abrirlo entons a los colegios de contadores, vamos a abrirlo a instituciones públicas, no a personal de confianza, no a personal que nosotros designemos, con gusto si ustedes así lo acuerdan hoy, pues entonces detenemos los movimientos del Coordinador Financiero y hagamos una convocatoria pública abierta para designarlo, pero designarlo en ámbitos de transparencia, en ámbitos de que también tengamos una institución confiable que lleve a cabo el, en su caso, la evaluación de quien es el mejor, no lo dejemos al arbitrio de quienes van a hacer las preguntas, si el Secretario, si la Coordinadora, si la Directora Administrativa, si los Consejeros, abrámoslo a una Institución, que sea garante de llevar un proceso justo y equitativo. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA:

Gracias Secretario, yo estaría de acuerdo, pero hasta que, a lo mejor analizáramos bien una convocatoria ,o sea, yo creo que revisar bien una convocatoria, o sea, yo estaría de acuerdo, y que no se hiciera solamente para este cargo, sino en todas las direcciones, hagámoslo con Organización, con Prerrogativas, con todas, no solamente con esta ahorita porque entro este tema, pero yo creo que lo idóneo es que se empezara a trabajar en convocatorias públicas y que los directores nos dijeran a lo mejor, qué perfiles o qué vacantes podrían ser... podríamos ponerlas a concurso, digo hasta para el Instituto eso es bueno ¿no?, que la ciudadanía se acerque a nosotros que podamos contar con sus perfiles, yo no dudo que entre la ciudadanía haya buenos perfiles y que mejor que estuvieran en el Instituto, pero yo creo que antes de dar ese paso si debemos analizar bien, cómo están las direcciones, en qué áreas se puede, la gente que este respondiendo y la que no, quién está yendo al Instituto quién no, quién realmente está cumpliendo con las metas, porque a lo mejor puede estar en casa, pero lo estás cumpliendo y el Director está feliz contigo ¿no?, la Directora, pero que realmente sea un acercamiento, o sea, que no sea al aire ¿no? sino que realmente se trabaje –inaudible- los que los titulares y las titulares éstas vacantes, podemos abrirlas a concurso público, porque yo creo que está vacante que nos decía la licenciada Michelle es una vacante que maneja recursos, por mucho a lo mejor que sea el perfil, desde mi perspectiva, pues los recursos al final, hay tiene responsabilidad tanto el Presidente como la Directora, entonces ahí si me da un poco de temor que se abra

a una convocatoria, ¿No? por el tema y eso, justo... un momentito Secretario... y es lo que yo quiero que se analice, eso es lo que me gustaría que se analice para abrir las convocatorias públicas, o sea para mí, o sea yo estaría totalmente de acuerdo ¿No? y si lo empezáramos a trabajar tomamos ahorita un acuerdo y que se empiece, desde mi perspectiva, no sé lo que opinen los demás, yo creo que lo que, lo primero, lo primero es trabajar en la estructura orgánica, lo primero, porque si no caemos en que hay y qué va a hacer, porque si no hay estructura no hay catálogos, si no hay catálogos, no va poder haber evaluaciones, entonces primero trabajar en estructura, y a la par de eso, empezar también a escuchar a los directores y directoras y los titulares, qué les hace falta, qué necesitan, qué perfiles y ya de empezar ahí, esa es mi perspectiva, hacer el análisis de que vacantes se pueden poner en un concurso público y les reitero para a mí sería aplaudible, imagínense ante la ciudadanía como podríamos a lo mejor o que... también para que la ciudadanía... capitalizar esto, para que la ciudadanía también conozca nuestro trabajo, ¿no? y vean lo que hacemos, y que mejor como parte del personal del Instituto yo no sé, esa sería mi propuesta, primero trabajar en la estructura, primero trabajar en los catálogos, en la evaluación, también a la par sentarnos con las áreas, y que las áreas sean quienes nos digan y nos señalen el camino, porque ellos son los responsables, ellas son las responsables entonces que ellas nos vayan señalando el camino, y vamos con eso, desde mi perspectiva, digo si la mayoría dice, no vámonos a concurso ahorita, yo también lo apoyo, totalmente. Consejera, pero vi que antes levanto la mano el Secretario, luego la Directora y luego usted Consejera Susana. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ.

Gracias Consejera bien, pues entiendo su postura, pero pareciera un tanto, de repente contraria, ¿No?, lo entiendo porque, hay servicios profesionales de carrera muy destacados que llegan hasta los ámbitos más elevados y que la responsabilidad es mayor, y que también tienen uso de recursos públicos y a través de concurso se llevan a cabo los nombramientos ¿No?, entonces para mí no sería una objeción el poder llevar un concurso público, porque se trata de recursos, de que se manejen recurso públicos, también quiero comentarles que no pierdan de vista así como también el Consejero Arturo se preocupa por el tema de las destituciones, lo cierto es que también es del conocimiento de ustedes, que tanto del Tribunal como la Sala han dado vista, para que, en el ámbito de la supervisión para ellos ha... han pedido que se investigue si yo en el ámbito de la supervisión lo he dejado de hacer, entonces también les pido también corresponsabilidad ahí, porque lo cierto es que estamos todos, no nada más ustedes, a mí también me piden que se inicien investigaciones por diversas probables omisiones ¿No?, entonces seamos también congruentes y también, empáticos ¿No?, yo no tengo nada en contra de la Directora Administrativa, ni de ustedes Consejeros, ni de ninguna persona aquí en el Instituto, simplemente en aras de la supervisión creo que también es importante que como Secretario Ejecutivo, también tenga yo la intervención que me confiere el Código; también he de mencionarles que, se ha hablado mucho de las direcciones ¿No? y de los directores, qué les hace falta, he... si gustan, en un momento más yo le hago llegar las peticiones que han hecho las áreas y hasta el momento no hay ninguna petición que no haya sido atendida, entonces también para que lo sepan, se les ha hecho de conocimiento, y ellos han manifestado lo que requieren y que es lo que les hace falta, todas han sido atendidas, y...

también comentarle, que, pues ahorita está la oportunidad ¿No?, para qué esperar que haya una vacante cuando ya la tenemos y por qué no abrir este si ya estamos reunidos, abrir la convocatoria y hacer el concurso, ¿No?, sería cuanto, Presidenta. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Secretario, digo nada más para puntualizar que yo no estoy en contra de los concursos públicos, yo digo que este no es el momento si no hay una planeación, porque también no vayamos a caer en alguna omisión o vayamos a tener más atribuciones que no, entonces, así como se analizó este tema, que parece que es muy, no parece, sino que es muy claro en la normatividad, pero está causando conflictos, tampoco yo quisiera que eso pasara sin un análisis previo de las convocatorias, que esto pasara, si yo no estoy en contra nada más aclarando eso y nada más otra cosa Secretario no nos han circulado el Protocolo ya revisamos y he revisado, yo reviso todos los días mi correo y no tengo nada, este es cuánto, Directora. -----

INTERVIENE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CHRISTIAN MICHELLE BETANCOURT MENDIVIL: No Consejera, ya hicieron mención de algo que iba comentar, gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias, Consejera Susana y luego la Consejera Sofía. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SUSANA RIVAS VERA. Gracias yo también nada más para expresar que, efectivamente, me parecería una muy buena idea lo de los concursos, pero me parece que, en este tema en particular, hay que analizar bien, bueno hay que planear, como dice la Consejera Eva, la convocatoria, y creo que, por el tipo de trabajo que se requiere, no es algo de lo que podamos obtener vacante la plaza durante el tiempo que dure esta convocatoria, ¿no? entonces yo aplaudo la decisión del Secretario de, efectivamente, por el bien del Instituto, eh digamos he, no sé cómo decirlo, dispensar digamos o trabajar en conjunto con la Coordinadora Administrativa para que el trabajo pueda salir, Me parecería sí, que no podemos dejar vacante tanto tiempo en lo que hacemos una convocatoria y sí tendría que resolverse de manera en particular en este caso un poco de manera más inmediata, sería cuanto, gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Consejera, Consejera Sofía la escuchamos. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. Gracias Consejera pues yo nada más, ya para no estarle dando tanta vuelta a este tema, yo diría que, desde que yo llegué a este Instituto, por un lado, comenté la parte de... y en algún momento la Consejera Luz Alejandra, incluso lo reconoció públicamente, de que, cuando yo estuve en la Presidencia Provisional, llegué y les dije a todas las Directoras y Directores, que de manera pública, que si bien era cierto que pues el Secretario Ejecutivo era su inmediato, su superior inmediato, también era cierto que el Consejo General, quienes lo integrábamos, pues formábamos parte de este Instituto, era el Órgano máximo superior y que pues todas y todos pedíamos, teníamos ese derecho, de pedir información y que nos la tenían que dar, porque cuando yo llegué, debo decirlo que de repente yo le pedí información, por ejemplo, a Prerrogativas y me decían es que primero le tengo que decir a la Secretaria Ejecutiva, le pedía información a Capacitación y me decían que primero le tengo que decir a, pero a ver yo soy Consejera, entonces esa parte yo creo que, no sé actualmente, la verdad debo decir que nunca he pedido una información que alguien me diga que no se la da y la otra parte es que también desde que llegué he pedido, que se busque la manera de contemplar dentro del presupuesto, del proyecto de presupuesto del Instituto, la certificación ISO electoral, incluso yo impulsé, una, un convenio con el IECM y este, pues ellos tenían toda la disposición del mundo para apoyarnos a que llevemos a certificación y porque lo digo esto, porque al margen de todo lo que se pueda hacer con la certificación uno propone cuales son los procesos que quiere normar y entonces las auditorías externas vienen y nos dicen si lo estás haciendo acorde a lo que tu dijiste y entonces por eso tenemos ISO electoral, y entonces por ejemplo en el IECM todas las plazas se concursan y ahí ya no entra la discrecionalidad de nadie, no entonces por eso todas las personas independientemente de que sean del servicio, que ellos ya tenían antes que el INE o si son de la rama administrativa todas las personas ahí tienen niveles muy competitivos porque justamente la ISO electoral es la que, ya la recertificaron, cabe mencionarlo, ni el INE tiene esa certificación y es por eso, porque un ente externo, porque a veces a nosotros nos da ceguera de taller y a veces podemos decir, pues yo conozco a tal o cual, decía el Consejero Arturo bueno es que a veces se comenta que unas direcciones son de X o de Y persona, yo creo que si bien es válido, también las propias personas tienen que defenderse con su trabajo, ¿No? entonces, al menos a las personas, que yo propuse que al final, pues son ratificadas, pues puedo estar tranquila porque son personas que tienen expertis en el tema ¿No?, y pero finalmente pues también si al momento de llegar la certificación no cumplieran, pues estas personas pues estarán fuera ¿No? y ya no serán las personas que propuso X o Y, sino la propia persona se defenderá por su trabajo, entonces yo sí pensaría, que vayamos con la ISO electoral y ya evitamos todo este tipo de desgaste, porque es muy desgastante, se pierde el tiempo, hay que decirlo, hay otras cosas que hacer ¿No?, entonces con la certificación ISO electoral, viene un ente externo y nos dice sí cumpliste te recertifico o no cumpliste, tienes que ponerle empeño en tales cosas, entonces yo pensaría que en que, bueno al margen de esto, si lo veamos con altura de miras y pensemos en la certificación ISO electoral y esa ISO electoral pues ya también nos evitará muchas de estas discusiones, sería cuanto, gracias Presidenta. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el Consejero Juan Carlos.-----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Gracias Consejera Presidenta, pues para concluir también mis intervenciones, abonar justamente a la idea de que, pues caminemos hacia una mayor profesionalización en los procesos de selec... de reclutamiento, selección, permanencia del personal, definitivamente si esto, se puede establecer con normas objetivas, o normas imparciales pues obviamente este tipo de discusiones, como las que ahorita tenemos pues no tendrían ya razón de ser, por otra parte, pues comentar que aunque eso obviamente es una, me parece una excelente idea para que vayamos avanzando en ella, pues no podríamos implementarla ya ahorita dado implicaría que de hecho también una reforma al Reglamento Interior de Trabajo, que tiene ya establecido un procedimiento de reclutamiento y selección, entonces, simplemente reiterar pues, la atenta petición para que se dé cumplimiento en este caso específico que nos ocupa hoy, a lo que ya está establecido en el Reglamento y que pues podamos ir avanzando justamente en esta, en este nuevo, en este proyecto en estas ideas que se han comentado, para que vayamos eliminando cada vez más la discrecionalidad de los procesos de selección, reclutamiento y permanencia y pues que, seguramente esto abonara para ir profesionalizando y lograr mejores resultados del trabajo del Instituto Electoral, es cuanto Presidenta, gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Consejero, pues, sí directora. -----

INTERVIENE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CHRISTIAN MICHELLE BETANCOURT MENDIVIL: Gracias, sí, digo, al final este pues estamos a favor de que se lleve a cabo un procedimiento y como bien lo menciona al inicio, me parece el Consejero Arturo comenzó, pues precisamente se habló de una convocatoria ¿No?, para que sea la designación de manera objetiva, entiendo muy bien que, para que lleguemos a ese punto de emitir una convocatoria, hay que cumplir con una serie de requisitos y, muy probablemente, pues realizar algunas reformas a nuestra normatividad actual y bueno, sin embargo, lo que si no sé digo atendiendo también al comentario que hizo la Consejera Susana y que lo quería hacer hace un momento es que precisamente pues si tengo muchas tareas pendientes, ¿No?, y es bien sabido que, en esta administración me está tocando atender auditorias desde el 2018, porque no se han atendido las cuentas públicas de los ejercicios fiscales anteriores, no solo en lo que compete a la administración a la que estoy, entonces si requiere mucha atención, nos piden certificaciones digitales, nos piden realizar, nos emiten observaciones, volvemos hacer integraciones y no paramos ¿No?, más el trabajo del día a día y bueno los procesos que habremos de pasar, y bueno, también sí,

como bien lo comentan, no es algo personal con el Secretario Ejecutivo y tan no es personal que en su momento cuando él me ha hecho propuestas de personal que ha querido que ingresara al interior de esta Dirección Administrativa, pues aún continúan ¿No?, una de ellas es una plaza de estructura, una Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, del contador Jorge Alberto Alburo Quintana, es el Jefe de Departamento como propuesta del Secretario Ejecutivo, es decir, he tratado de ser también objetiva en ese sentido, en atender ciertas peticiones, de igual manera cuento analistas que son propuestas del Secretario Ejecutivo para este proceso, tengo un contador en el área de nuestro fondo fijo donde atendemos los viáticos, tengo otra contadora en registro contable que es donde finalmente llega, se captura y se digitaliza y registran todos y cada uno de los gastos del Instituto, tengo también a personal en el área de materiales, tengo a otra analista en el área de nómina y en materiales tengo a personas, que es lo que yo quiero comentar, tengo personal como propuesta del Secretario Ejecutivo, que aquí están trabajando ¿no?, y si su, en cuanto a él lo comenta, su deber de supervisar, de verificar que los trabajos interior de esta Dirección, inclusive en mi propio desempeño porque entiendo muy bien que dependo de él de manera directa, pues ahí está, hay personal que el propuso y que le puede informar perfectamente todos y cada uno de los pasos, y que lo informan porque también es importante decirlo, porque todo se lo hacen llegar y todo se lo comunican y es por eso que también pues está más mi respaldo ¿No? en el ejercicio de mis funciones, lo he realizado de una manera correcta, en apego con el profesionalismo y sobre todo con la experiencia que yo tengo en este tema porque independientemente de que sea abogada desde que yo inicié en el tema de la administración pública, lo he realizado en apego a ello, y es por ello que, he continuado con labores dentro de estas instituciones públicas de una manera ininterrumpida y eso también es importante decirlo y también, pues me enaltece comentarlo ¿No?, gracias, es cuánto. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Directora, yo espero que estén cumpliendo con el trabajo y bueno, quien sabe que otras áreas, pero bueno, quien trae algunas recomendaciones, algunas a... bueno ya iba cerrar con las propuestas de acuerdo, pero sí, Secretario. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Gracias solo para terminar en, bien no sé si a la licenciada Michelle le moleste que me informe el personal ¿No?, creo que a todos nos informan, hasta ustedes también Consejeros y por otra parte también mencionarles que, no entiendo la ahorita, si como bien lo comenta la licenciada Michelle ha habido propuestas que ha retomado de su servidor, cuál sea la objeción ahorita de no tomar una propuesta mía cuando el currículum también los avala, sería cuanto Presidenta. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Secretario. Sí, Directora y si les parece empezamos una vez que -----

termine la Directora, empezamos a cerrar ya con las propuestas de acuerdos, creo que habrá bastantes, sí, Directora. -----

INTERVIENE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CHRISTIAN MICHELLE BETANCOURT MENDIVIL: Si nada más tenemos pendiente, compartir los currículums, no, no tengo ninguna molestia Secretario, lo comenté precisamente porque, en ese sentido, en el aspecto de supervisión, de verificar que todas y cada una de las funciones de esta Dirección que también forma parte de su organigrama y finalmente de su responsabilidad, pues los resultados y los trabajos están, solamente por eso lo comenté, no sé si quieren que haga la proyección de los currículums, ok. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Veo que el Consejero Arturo dijo que no. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Yo diría que no, pues no es nuestra facultad de elegir, pero como ustedes consideren. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Como ustedes digan. -----

INTERVIENE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CHRISTIAN MICHELLE BETANCOURT MENDIVIL: Pues miren, más que, como no es objeción, el Secretario acaba de comentar que, hay una objeción, por atender una propuesta, no es objeción simplemente que dentro de la experiencia que señala en el mismo currículum pues no veo que tenga, actualmente ¿No? y sobre todo, hay que atender varias situaciones, uno, los montos o el presupuesto que nosotros tenemos asignados en el Instituto, somos un organismo público autónomo, después de ello, temas de experiencia en cuanto pues revisar y revisar todo previo para la cuenta pública, todas y cada una de las funciones que hace un momento pues hice el señalamiento, ¿No?, o si quieren se los comento de manera general, una propuesta de la Contadora que está proponiendo el Secretario, tiene una experiencia dentro del Ayuntamiento de Coronango, ha sido tesorera y en su momento ha realizado actividades dentro de la Contraloría y digamos que... ¡ah! la otra parte publica, pues es que ha sido Jefe de Departamento de Materiales, pero dentro de la Coordinación Financiera eso pues no es no es, no es tan relevante, a lo que voy es que como una tesorera, en un municipio donde no podremos hacer una comparación hacia cuantos habitantes está dirigido el presupuesto no, el tipo de nivel no, Estado-Federación-Municipio, pues no hay tanta experiencia en ese tema, pues es por ello, la otra parte con el contador tiene experiencia más en el sector privado que en el público, en el público hace aproximadamente veinte años, si es importante señalarles que, las normas han cambiado, el catálogo de las

partidas presupuestales también, el manual de normas y procedimientos, nosotros, si bien es cierto que somos un organismo público, autónomo, pues al otorgarnos los recursos el Estado, pues tenemos que apegarnos por ejemplo, a su clasificador por objeto de gasto y también al sistema que tiene el Gobierno del Estado, entonces todos estos conocimientos, en materia financiera, vienen siempre cambiando, surgen diversos cambios, y de los que se tiene que estar preparados para estar al frente de ello, ¿No?, más allá de igual manera si no se fuera a dejar de lado la confianza, pero también la experiencia ¿No?, lo importante, es que se hayan desempeñado en el sector público, porque es como van a poder atender precisamente, y van a comprender, es importante también señalarles, es que en estos momentos, ni en estos, ni en ningún otro, no estamos o me encuentro imposibilitada, de realizar una actividad de capacitación, para alguien que desempeña el puesto de la coordinación financiera, que es lo que necesitamos y no lo digo yo Christian Michelle Betancourt Mendivil como Directora Administrativa, el Instituto necesita a un Coordinador Financiero, que sepa de todas estas tareas y acciones, que tenga esta expertis, es esa la inquietud, no es otra situación, es la expertis, ¿No? gracias, es cuánto. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Directora, el Consejero Juan Carlos vi que levantó la mano, Consejero. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Nada más era para también comentar que pues, reiterar mi petición en el sentido de que, el procedimiento se ajuste a lo que dice el Reglamento, el Reglamento no sería materia, de esta Comisión, entrar a conocer y seleccionar el personal, sino que se ajusten las áreas correspondientes a los términos establecidos en el Reglamento Interior, Presidenta, muchas gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Consejero, entonces si les parece, uno de los acuerdos o primeros- que tomaríamos sería el de hacer la recomendación a la Dirección Administrativa que inicie el procedimiento para la contratación de esta vacante de la Coordinación Financiera, bajo la reglamentación permanente o pertinente y tomar, no sé si se les parezca que también se recomiende, a la Dirección Administrativa, que se tomen en cuenta las propuestas que hace el Secretario Ejecutivo. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Pero que se recomiende a la Secretaría, a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Formación. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Si ya y a la Unidad, a las dos, a la Dirección Administrativa, es correcto, y a la Unidad de Formación que inicien con el procedimiento para la contratación de esta Coordinación vacante y también recomendarles, a la Dirección Administrativa recomendarle que tome en cuenta las propuestas que el Secretario hace, si están de acuerdo, sí, Secretario. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Si gustan también, yo no estoy cerrado a que también se pudiera abrir a que ustedes también pudieran hacer alguna propuesta, entonces también yo creo, que ya caminamos un tiempo sin Coordinador Financiero, entonces yo creo que podríamos también abonar en para hacer propuestas en un lapso, no sé de aquí al veinte y ya podamos tomar la determinación. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Si, no sé si por los tiempos, ¿No hay ninguna temporalidad verdad Secretaria? entonces perfecto. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: No realmente no hay ninguna temporalidad, digo nada más hay que tomar en cuenta, efectivamente, si damos un plazo al veinte o a la brevedad porque si tenemos, las altas son los días primeros o dieciséis entonces, entonces no pueden ser, preferentemente, porque luego, somos sujetos a observaciones de las audi... -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Que, en este caso, perdón, estaríamos hablando que la designación sería a partir del primero, ¿No? -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: O sí les parece les dejamos a la brevedad posible, y ya que ajusten las áreas la temporalidad, lo dejamos a la brevedad posible ¿No? entonces sería recomendar a la Unidad de Formación y Desarrollo y a la Dirección Administrativa, que inicien el procedimiento de contratación de esta vacante en la Coordinación Financiera y también recomendarles que tomen en cuenta, las sugerencias o las propuestas de perfiles, que bien las y los Consejeros, emitan, o el mismo Secretario Ejecutivo ¿Están de acuerdo? ¿Si? -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SUSANA RIVAS VERA. No sé si podemos agregar Consejera perdón, que pusieran el Reglamento, ¿no? -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Sí, sí bajo la Reglamentación pertinente si les parece y a la brevedad posible, la siguiente sería exhortar, no sé si les parezca y veo que salió este tema de los nombramientos y recomendar al Secretario Ejecutivo, que se firmen los nombramientos que estén pendientes, ¿Sí? ese sería otro tema, no sé si les parezca también, emitir otra recomendación tanto a las y los titulares de áreas y al Secretario Ejecutivo, para que se aplique el procedimiento establecido en el Reglamento para la contratación del personal de la rama administrativa, ¿No sé si les parezca esa tercera propuesta? Consejero Juan Carlos. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Pues sí, aunque, pues en estricto sentido tendría que, no tendría ni que ser materia de que se diga que se le debe de dar cumplimiento a la normatividad ¿No?, pero bueno si lo consideran, este, pues yo no tendría inconveniente, ¿No? -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Consejero, otro sería, también creó un debate, el tema de la contratación de los Coordinadores tanto como la renuncia, entonces no sé si les parezca que se de vista a Contraloría para que analice e investigue tanto las contrataciones de los Coordinadores Financieros, si fueron bajo el procedimiento y la renuncia que se dio por parte del ultimo Coordinador, tanto las contrataciones como la renuncia, que inicie una investigación Contraloría. ¿Sí? El siguiente acuerdo que yo les propondría es de acuerdo a lo que decía la Consejera Sofía pedir a la Unidad de Formación que inicie los estudios necesarios, para que se implementen, o para la implementación de los famosos ISOs, con el fin de que lleguemos a mejores prácticas para el reclutamiento del personal. Sí Consejera Sofía. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. Perdón Consejera, los trabajos ya los tenía avanzados la Subdirección de Planeación, como tal, no es la Unidad de Formación, porque no forma parte, o sea, tiene que ver con cuestiones técnicas de logística y demás y que no son competencia de la Unidad de Formación, sino de la de Planeación, nada más era eso gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: De acuerdo, entonces, ese acuerdo ya ni lo tocamos, pero lo que si sería competencia y les quería proponer es que sí se inicien los trabajos, con respecto a la estructura orgánica, a los catálogos y a la evaluación del personal que esto efectivamente ya se había tocado anteriormente, de hecho la idea era que llegáramos con todo esto para el proceso ordinario que pasó, pero bueno en vista de eso, pues que se continúen, sino iniciar, entonces que se continúen con los trabajos en la estructura orgánica, primero los catálogos y posteriormente las formas de evaluar al personal en el Instituto, no sé si tengan algún comentario estos serían los acuerdos que yo pondría a disposición. Sí, Secretario. --

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Gracias Presidenta yo si le solicitaría también que se pusiera a votación un último punto, que sería el que se inicie la revisión de los expedientes de quienes conforman las, bueno el personal administrativo y las direcciones, ¿No?, de acuerdo a la normatividad, en este caso el Reglamento, para ver quién cumple y quién no, a la brevedad por favor. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Claro que sí Secretario, entonces pondría, sí Consejero Arturo. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Como, yo creo que, para las Direcciones, sería de los titulares, del Consejo en pleno, no creo que fuera de la Comisión, yo creo que sería para, bueno de Director para abajo ¿No?

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Yo creo que entrarían también quienes no han sido designados, ¿No?, por el Consejo como Directores. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Pues es que es atribución del Consejo, bueno esa es mi opinión, no es...-----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Es atribución de la Junta Ejecutiva, las Encargadurías. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. o que

ustedes hicieran el análisis, sí. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Ok, en ese sentido pues que entraran Encargados de Despacho y personal de la rama administrativa. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Si les parece. Entonces Secretaria lo ponemos a votación. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Sí, sí ahorita ya fui tomando nota, nada más una consulta, digo antes de someter, la revisión de expedientes que cumplan con los perfiles, la haría... ¿Sería a cargo de la UFD? ¿A cargo de ustedes? ahí no me quedo claro perdón, para someterlo a votación. Ay perdón, es que creo que se me corta desde esta computadora, eh quien llevaría a cabo la revisión de expedientes para que cumplan con los perfiles del personal de la rama administrativa digo, más allá de UFD, ustedes son como Comisión, como Consejeras, Consejeros ahí no me quedo claro para poder someter a votación el acuerdo, gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Levantó la mano el consejero Juan Carlos, lo escuchamos Consejero. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Sí un poco como lo comentaba el Secretario, si es un tema de competencia de la Junta Ejecutiva, me parece que tendría que ser un tema de la Junta Ejecutiva, o sea, no de esta, no de esta Comisión, sino que realmente sea la Junta ejecutiva quien determine la revisión de, es que entiendo que es la misma Junta Ejecutiva quien emitió los nombramientos. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Sí, pero la revisión la hace la Unidad de Formación y Desarrollo, antes de pasar por Junta Ejecutiva, entonces yo considero, perdón, que sería la misma Unidad de Formación y Desarrollo, la que tendría la competencia. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ -----

LÓPEZ. Así es, solo me refiero a quién determina que se lleve a cabo ese procedimiento si esta Comisión o la Junta Ejecutiva, o sea, que sea la Junta Ejecutiva quien establezca este procedimiento a cargo de la Dirección. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Yo creo que aquí el tema es que todo el personal pertenece a la rama administrativa, ¿No? y tanto el SPEN como la rama administrativa la lleva la Unidad de Formación y Desarrollo y esta Comisión. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Yo opino que por el nivel jerárquico de los directores tendría que ser la, o sea, la revisión la tendría que votar la Junta Ejecutiva, no nosotros. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Pero no hablamos de Directores. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: De encargados decía, ¿No Secretario? entonces de Encargados la Junta. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. No, bueno yo considero que tendría que ser, por que la Junta Ejecutiva es muy grande, ¿Quién de todos se va a encargar? Yo considero que, a través de la Unidad de Formación y Desarrollo, que forma parte de la Junta Ejecutiva, se podría llevar a cabo esta revisión, al final la Unidad de Formación y Desarrollo tiene los expedientes de todos, hasta del Consejo General. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Ósea aquí lo que yo entiendo es que lo que el Secretario pide, es que la Comisión solicite a la Junta General Ejecutiva que... -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: A la Unidad, ¿No Secretario? -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. ...analice si vota a favor de que la Unidad analice, a su vez, los expedientes. No entendí. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. No, la idea es que aquí, en este punto de acuerdo, se faculte a la Unidad de Formación y Desarrollo para que analice, los expedientes tanto del personal de Encargados de Despacho como también del personal de la rama administrativa y... esa sería la propuesta.

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Si, Encargada, no Encargada, Secretaria.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Gracias, yo les propondría que podamos fusionar un poquito estos dos últimos acuerdos, les explico un poquito como sería el caminito, con base a la normativa que les propongo. Al retomar los trabajos para el análisis de la estructura orgánica, así como de los catálogos de cargos y puestos, con las y los Titulares, Encargadas, Encargados de las diferentes Direcciones, Unidades Técnicas y Administrativas, una vez que contemos con esta actualización, también la Unidad tendrá una manera más objetiva, actualizada, de poder revisar que, cada perfil del puesto realmente lo estemos cubriendo, o sea, conforme a los requerimientos institucionales, porque ahorita, si efectivamente, el Reglamento nos da esa atribución de poder revisar los perfiles, pero yo no quisiera al rato se tomara también como una revisión subjetiva, de la Unidad, basada en qué, no este, más allá del Reglamento, me refiero, insisto, a los perfiles, creo que tenemos que partir de un principio de orden en las áreas, porque a veces justamente de los trabajos que ya habíamos hecho y por eso uso la palabra "retomar", habíamos detectado ya como Unidad, y a muchas áreas les costaba, se los externamos, nos duplican también funciones, pues a veces los mismos analistas, Jefes de Departamento, entonces sabiendo a partir de qué perfiles, las únicas áreas que en la actualidad pues estamos actualizados en catálogos del dos mil dieciocho a la fecha, es Contraloría, es la Dirección de Archivos y la Dirección de Igualdad, como fue un área, bueno Contraloría por la reforma que hubo en materia de responsabilidades administrativas y estas dos últimas áreas, al ser áreas de nueva creación, el resto de las áreas seguimos trabajando, pues sí, con estructuras, pues ya no actualizadas, con catálogos no actualizados, entonces hay que hacer primero una delimitación puntual de las funciones de cada puesto, para poder hacer ya una revisión de si efectivamente están cumpliendo los perfiles, porque también hay que tomar en cuenta en los catálogos, además de las áreas afines, es decir licenciaturas, posgrados, o el perfil, vaya, académico que se les requiera, también cuenta la experiencia profesional de las personas, entonces si nos vamos ahorita, sería una revisión mucho de escritorio, muy administrativa, irnos a los puros expedientes, porque realmente entonces, nada más estamos haciendo una revisión de una parte, que es el currículum de la persona, entonces habría que analizar realmente, si quienes están ocupando los diferentes puestos, tienen también esa experiencia, más allá de digo, citando un poco a los Consejeros y Consejeras del INE cuando también han hecho las designaciones de Consejeras y Consejeros Electorales, somos un organismo también

multifactorial, existen diversas profesiones pero también hay que verificar que cuenten con la experiencia, tan es así que en el SPEN por ejemplo, las técnicas y técnicos no les piden necesariamente licenciatura, no, deben acreditar, lo que les piden es acreditar mínimamente un año de antigüedad y así nos vamos hacia arriba, la estructura del SPEN, Jefaturas, Coordinaciones, hablando de los OPLEs, entonces sería retomar los trabajos para el análisis de la estructura orgánica, de los catálogos de puestos y con base en estos perfiles actualizados, la Unidad pueda realmente verificar que las personas cumplan con los perfiles requeridos de cada cargo o puesto, sería mi propuesta. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Secretaria, Consejero Arturo. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Gracias. Vaya yo estoy de acuerdo con lo propuesto por la Maestra Alibeth lo único que sí, yo no voto, pero bueno, yo no iría con la situación de analizar las encargadurías de despacho, porque esas encargadurías fueron aprobadas por la Junta General Ejecutiva, no por Consejeros, entonces la Junta General Ejecutiva tuvo que haber analizado eso, pero es mi reflexión, gracias. ¡Ah Perdón!, perdón Cesar. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Bien, a ver yo creo que sería más fácil si se solicita a la Unidad de Formación y Desarrollo solo nos informe respecto a lo establecido en el Código y en el Reglamento, quiénes cumplen con los Requisitos y quiénes no ¿No? simplemente eso... que nos informen realmente... -inaudible- a la brevedad. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Consejero Juan Carlos. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. A ese respecto, es que me parece que eso se debió haber revisado cuando se hizo el nombramiento, por parte de la Junta Ejecutiva, o sea, como que evidenciarlo ahorita, sobre todo, si hay algo que no se cumple, pues como que entonces cómo lo aprobó la Junta Ejecutiva en su momento, me parece que nos estaríamos dando nosotros un balazo en el propio pie, porque insisto, incluso creo que en los términos en los que el acuerdo, emitido por la Junta Ejecutiva, se señala o se señala que los perfiles cumplen, este, la normatividad y los requisitos necesarios para ser designados, entonces ahorita pues yo creo que no, me parece que no es lo más conveniente, me parece en cambio, que la propuesta de Alibeth si tendría ya otro argumento porque justamente a partir de una redefinición de las

características que deben tener cada uno de los puestos, de cargos, pues si nos da la pauta para poder organizar, si los perfiles que, en su momento hayan sido designados, están cubriendo el nuevo, pues los nuevos requerimientos que derivan ya de esta, de esta revisión, del catálogo de puestos, y de funciones, pero insisto, hacerlo ahorita de manera lisa y llana me parece que, pues insisto, fue algo que se debió haber, en su momento, revisado por parte de la Junta Ejecutiva al hacer esas designaciones, si adelante Secretario.

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ.

Es que, a ver, es que pareciera que a veces manejamos, queremos avanzar, pero al final nos detenemos, porque entiendo que todo el personal que está contratado debió de cumplir con esos requisitos. ¿No?, no solamente los Encargados de Despacho, Consejeros, Secretario Ejecutivo, Directores, o sea, aquí realmente lo que importa es, realmente, empezar a poner orden y estar con la certeza de que, realmente, tenemos la seguridad de que todo el personal que está laborando cumple también con los términos del Código y del Reglamento, que es lo que están ustedes solicitando para la aplicación del... del... del... del Reglamento ¿No?, para la aplicación de las contrataciones, que llevemos a cabo, un procedimiento establecido en el Reglamento, aquí lo único que está solicitando es ello, que se verifique el cumplimiento legal de los requisitos que ya debió haberse verificado y que no tendría porque que surgir ningún tema, es cuanto Consejero gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Secretario. Si, Consejera Sofía. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. No sé si ya haya terminado el Consejero Juan Carlos, sí, yo creo que la parte que propone la Directora es importante, porque el hecho de que tengamos, ya un catálogo de cargos y de puestos y especificadas cuales son las funciones de cada persona, de, incluso acorde con la realidad actual, es algo necesario porque pues de entrada el Código que tenemos en Puebla ya es obsoleto y está mal, por ejemplo, dice la Dirección de Capacitación dentro de sus atribuciones tiene informar al... a los... a la ciudadanía sobre temas del Registro Federal de Electores, pues por supuesto que eso no tiene nada que ver con el Instituto Electoral del Estado, porque el Registro Federal de Electores es competencia del Instituto Nacional Electoral y como informaría algo que ni siquiera conoce, es un ejemplo, entonces dentro de las áreas, yo creo que hay muchas, muchas personas que pues entran con tal cargo y después acaban haciendo otra cosa ¿No?, y pues finalmente dices bueno, pues a ver te contrataron para esto y haces otra cosa y esa es una plaza que se está desperdiciando porque realmente se podría ocupar en otra área y que hiciera lo que realmente se requiere, y en el caso de las encargadurías de despacho, yo creo que al igual que ocurre o que ocurrió con personas que por ejemplo, que la licenciada Alibeth que ya desde el dos mil dieciocho, pues era Secretaria de esa

Comisión, pues y así como ella habrá otra, me viene a la mente porque ahorita lo estoy viendo, pues ya fueron haciendo una experiencia, además de cumplir con los requisitos legales, con el perfil, fueron haciendo una experiencia y yo creo que lo mismo debe aplicar para quienes tienen las encargadurías, yo no es que tenga algo en contra de ellas o de ellos, si no yo lo comentaba en algún momento con el Presidente, bueno es que, no se trata de dar un cheque en blanco, pues entonces que hagan méritos, pero también si llega una persona, que tiene un buen currículum, pues también que pudiera participar para tener la titularidad de esas direcciones, independientemente de que no haya estado en el instituto, porque pues los derechos se ganan, y si no han hecho bien su trabajo pues tampoco decir, es que pues ya estás ahí, ya te quedas, ¿No?, entonces yo creo que la parte del catálogo, me parece que es una parte, o sea, incluso también la estructura, de decir, bueno proponer entiendo que eso se va hasta finanzas, porque no depende de nosotros sino es un tema administrativo, de que nos autoricen otras plazas que se requieren, por ejemplo, la Dirección de Igualdad, tiene cuatro personas y la verdad es que no se dan abasto, ahí no hay una persona psicóloga, una mujer y nos harían mucha falta tener al aire, pero yo creo que todas las direcciones hay puesto, están en la misma circunstancia, entonces yo creo que eso es importante, al margen de que ya sea, me parece que es otra cosa, la evaluación del personal, de como tal las personas, no el cargo, eso me parece que es paralelo, porque si es necesario ver, que estén cumpliendo con las funciones para las cuales fueron contratadas, entonces me parece que son dos temas distintos, uno el hacer el análisis de la estructura, el catálogo de puestos y funciones, y otro, bueno también ver los mecanismos para evaluar cuál ha sido el desempleo, de las personas que están realizando ya un trabajo dentro del instituto y que me parecería justamente o en teoría pensaríamos que todas estas personas cumplen con los requisitos, porque si no, como es que se les dio un cargo sin cumplir con el requisito, pues de la escolaridad, del perfil, etcétera ¿No?, entonces en ese sentido va mi comentario de que yo creo que son cosas diferentes y que por su puesto en una parte está, pues la estructura y en otra, la evaluación de desempeño de personal sea quien sea no, o sea, así sea un analista o así sea una encargaduría, incluso una dirección, ¿No?, Gracias Presidenta. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Consejera, pues Secretaria no sé si pueda someter a consideración de la, de nosotros y nosotras, los acuerdos por favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Con gusto, Consejera Presidenta, me permito ir enlistando entonces cada uno de los acuerdos propuestos por usted y someterlos a... -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA -----

CORONA: Es que... un momento, la Consejera Susana... sí, Consejera... -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADA A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SUSANA RIVAS VERA. Gracias Consejera, yo nada más pediría, no sé si entre cómo acuerdo o no, pero que nos mantengan informados, o sea que, así como se tiene que informar al Secretario de los movimientos, que también nosotros ahorita, en lo que estamos haciendo toda esta revisión, estemos informados de cómo se dan las altas y las bajas del personal, ¿no?, entonces yo le pediría en lo particular a Michelle que es del área administrativa a quien corresponda pues, al Contralor, que también por lo menos nos estén enviando copias de conocimiento, de cómo se están dando estas situaciones, gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA: Gracias Consejera, yo cre... yo pensaría que no sería un acuerdo, sino una petición de la Consejera, la cual yo también comparto, de que nos informen, independientemente de la plantilla que nos informan y en el informe que siempre nos dicen cuántas personas son incorporadas y desincorporadas, entiendo que es el sentido también en qué situación se da o porque se dan ¿No, Consejera? las y los despidos o las renuncias, entonces, adelante Secretaria, muchas gracias Consejera. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Con mucho gusto, el primero de los acuerdos que se somete a su consideración es que con base en el Reglamento Interior del Trabajo de este Instituto Electoral, se recomienda, a la Dirección Administrativa, que tome en consideración las propuestas de perfiles, que le ha hecho llegar la Secretaria Ejecutiva, así como en su caso, las que le hicieren llegar las Consejeras y Consejeros Electorales de este Organismo Electoral, con la finalidad de dar inicio a la brevedad posible al procedimiento de reclutamiento y selección de personal, en ese sentido... -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA: Secretaria perdón... -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Ah perdón... -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA

CORONA: ...por la Reglamentación establecida, por favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Si, al procedimiento, y este, lo dije perdón al inicio, al procedimiento de reclutamiento y selección, si una disculpa es que también fui anotando a mano, selección del puesto vacante de la Coordinación Administrativa, pero si hago énfasis que con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo en las disposiciones que resulten aplicables, entonces sí le parece ¿Rectifico el acuerdo o...? -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: No, yo no escuché, pero si ya está establecido la fundamentación establecida, adelante. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Ok, en ese sentido, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero integrantes de la Comisión se les consulta en votación normati... norma... nominativa perdón, si se aprueba el acuerdo referido con anterioridad. Consejera Electoral Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Muchas gracias. Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Evangelina Mendoza Corona. --

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Gracias. Consejero Electoral Licenciado Juan Carlos Rodríguez López. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA

RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejera Presidenta, muchas gracias, le informo que el acuerdo tuvo tres votos a favor por lo que fue aprobado por unanimidad. El segundo acuerdo propuesto es el siguiente. Con base en la normativa interna aplicable principalmente los artículos séptimo, siete perdón, del Reglamento Interior de Trabajo, así como veinte del Reglamento de Comisiones de este Instituto, esta Comisión se exhorta y, o recomienda al Secretario Ejecutivo firmar los nombramientos pendientes que correspondan al personal de la rama administrativa, conforme al artículo ciento veintinueve del Reglamento Interior de Trabajo. Les parece si... ¡ah! una moción pide el Secretario. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Si, adelante. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Si, bien, le pediría yo solo me pudiera informar respecto aquellos nombramientos, usted me da un *check list*, de que, realmente cumplen con todos los documentos, para que yo también lo pueda, no llegue a incurrir en alguna irresponsabilidad, al firmarlos ¿No?, entonces este, en cuanto yo tenga esa información con gusto procedo a la firma de los mismos. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Sí, Consejero Juan Carlos. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Sí, me parece, me parece adecuada la observación del Secretario y justamente eso cierra el ciclo de lo establecido en el Reglamento ¿No?, que obviamente se convierte en un derecho para el trabajador, una obligación obviamente para el funcionario que lo suscribe, pero con base en el cumplimiento del procedimiento de reclutamiento y selección, entonces que, cuando se le envíen a firma al Secretario Ejecutivo o en su caso al Consejero Presidente, vayan acompañados del informe correspondiente a todo el proceso que se siguió para el reclutamiento y selección en términos de Reglamento Interior de Trabajo, es cuanto, gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL -----

PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Consejero. Adelante Secretaria. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: ok, entonces al acuerdo referido con anterioridad, agregaríamos, bueno, lo rectifico nuevamente, que con base en la normativa interna aplicable principalmente los artículos siete del Reglamento Interior de Trabajo, así como veinte del Reglamento de Comisiones, se recomienda al Secretario Ejecutivo de este Instituto de firmar los nombramientos pendientes del personal de la rama administrativa con base en el informe que rinda la Unidad de Formación y Desarrollo de que, las ciudadanas y los ciudadanos que ingresen a este Instituto, cumplan con todos los requisitos, que la normatividad establece. ¿Les parece bien, en este sentido? Consejera Presidenta, Consejera y Consejero integrantes de la Comisión se les consulta en votación nominativa, si se aprueba el acuerdo referido. Consejera Electoral Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Evangelina Mendoza Corona. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejero Electoral Licenciado Juan Carlos Rodríguez López. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo tuvo tres votos a favor, por lo que fue aprobado por unanimidad, el -----

tercero de los acuerdos fue el de dar vista a la Contraloría Interna, entonces procedo a emitirlo en los términos planteados. Consejeras y Consejero Integrantes de esta Comisión, se les consulta, si dan... perdón, es que... permítanme estoy checando lo que me pid..., perdón, en este acuerdo tendría la duda Consejera ¿La facultarían a usted para dar vista a la Contraloría para que usted remita la... este...? -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Si, si es el -inaudible-, gracias secretaria, si...-----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: ...se inicie el procedimiento? Ok, Consejeras y Consejero Integrantes de esta Comisión, se les consulta si están de acuerdo en facultar a la Consejera Presidenta de esta Comisión en dar vista a la Contraloría Interna para que revise las condiciones en las que se dio, la contratación del puesto de la Coordinación Financiera de la persona que lo ocupaba hasta el siete de marzo, que esté apegado a la normatividad interna aplicable esto es el Reglamento Interior de Trabajo, del Instituto así como las condiciones en que se suscitó la renuncia del ciudadano aludido. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Secretaria el Consejero Juan Carlos pide el uso de la voz. Consejero. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Sí, solo para, cómo definir bien realmente esta Comisión qué, cuál sería su intervención en este en este tema porque entiendo que lo que se pediría, sería que sea la Contraloría quien inicie digamos una investigación, este, en lo que se suscitó, tanto en el reclutamiento como en la renuncia de quien ocupó pues, digamos con ese carácter o específicamente el ciudadano, pero nosotros entiendo que no tenemos los elementos para darle vista, de esta situación, o sea, tendría que ser la Contraloría quien se allegue de los elementos con las áreas correspondientes para que se pueda determinar si hubo una alguna situación administrativa, ¿No?, entonces no sé si en ese sentido, pues hacer una petición a la Contraloría solamente para que inicie las investigaciones correspondientes, a efecto de determinar lo conducente respecto de la... reclutamiento y renuncia del ciudadano tal, al cargo tal, me parece, es cuanto.-----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA -----

CORONA: Gracias Consejero. Secretario. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Bien, no sé si sería mejor dar vista a la Contraloría, respecto a las omisiones que ocurrieron durante el proceso de reclutamiento y contratación, así como, en las posibles, no sé ¿Cómo le llamaron para la renuncia? -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Las condiciones bajo las que se dio la renuncia. -----

INTERVIENE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LIC. CESAR HUERTA MÉNDEZ. Ajá. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, INVITADO A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, CONSEJERO ELECTORAL, LIC. ARTURO BALTAZAR TRUJANO. Ahí ya iría más dirigida yo creo que, como dijo el Consejero Juan Carlos sería la, el mejor acuerdo, va más genérico. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Si, yo también, estoy de acuerdo. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Entonces si les parece, digo a efectos de que quede más género y no irrumpamos en las atribuciones de la Contraloría, simplemente en el senti... sería el acuerdo en el sentido, de que esta Comisión da vista a la Contraloría para que, en el ámbito de sus atribuciones, haga una revisión en cuanto a que el procedimiento... en cuanto a si el procedimiento de reclutamiento y selección del Coordinador, de quien ostentaba el cargo de Coordinador Financiero, se apegó a la normativa, este... y no se lo de la renuncia, perdón es que ya no me quedó muy claro, este con las diferentes opiniones, no sé si sí lo tomaríamos por acuerdo o se va como una solicitud, también ante la Comisión se pueden presentar solicitudes, no necesariamente votarlas por acuerdo, pero no sé. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Si Secretaria, lo que yo entendí del Consejero fue no dar vista sino hacer la recomendación ¿no?, para que la Contraloría investigara tanto el reclutamiento, bueno el procedimiento de reclutamiento y contratación, así como en la renuncia. ¿Si lo entendí así -----

bien Consejero, más que dar vista es hacer esta recomendación a la Contraloría? -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Si, hacer una solicitud a la Contraloría para que, en el ámbito de su competencia, revise el procedimiento de reclutamiento, selección y renuncia del ciudadano tal, ya este, pues ya este, me parece que es hasta donde nosotros realmente podemos porque, insisto, no contamos con los elementos como para ya darle vista a iniciar alguna... algún procedimiento, ¿No? -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Claro, ok se da vista entonces si les parece bien, entonces. Consejeras y Consejero Integrante de la Comisión se les consulta en votación nominativa si están de acuerdo en dar vista a la Contraloría Interna acerca del procedimiento de reclutamiento, selección y designación del Ciudadano José Gregorio Torres Castillo quien ostentaba el puesto de Coordinador Financiero, se apegó a lo dispuesto por el Reglamento Interior de Trabajo, así como lo relativo a la renuncia que presentó dicho ciudadano, no sé si en esos términos están de acuerdo, o sea, dar vista únicamente. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: No, pero no es exactamente dar vista, ¿No? sino hacer del conocimiento, ¿Decía Consejero? Si no secretaria –inaudible- hacer del conocimiento. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Solicitar a la Contraloría, o sea, es solamente, el punto de acuerdo es que esta Comisión solicite a través de la Consejera Presidenta a la Contraloría, para que en el ámbito de su competencia revise el procedimiento de reclutamiento, selección y renuncia del ciudadano tal, al cargo tal. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Ok, entonces esta Comisión faculta a la Consejera Presidenta de este cuerpo colegiado a girar una solicitud a la Contraloría Interna para que revise el procedimiento de reclutamiento, selección, designación y renuncia del ciudadano José Gregorio Torres Castillo, quien hasta el día siete de marzo de este año ostentaba el puesto de Coordinador Financiero, adscrito a la Dirección Administrativa de este Instituto, sería así nada más, una solicitud para que revise ¿Ok? en términos de lo expuesto con anterioridad, Consejera Presidenta, Consejera y Consejero integrantes de la Comisión se les consulta en votación nominativa, si aprueban -----

dar, si aprueban dicho acuerdo. Consejera Electoral Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Maestra Evangelina Mendoza Corona. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo tuvo tres votos a favor, por lo que fue aprobado por unanimidad; otro de los acuerdos que se somete a su consideración es instruir o recomendar a la Unidad de Formación y Desarrollo a que retome los trabajos de actualización del catálogo de cargos y puestos de este Instituto Electoral iniciando por el análisis, en primer término, de la estructura orgánica de este Instituto y con posterioridad los catálogos de cargos y puestos del personal de la rama administrativa con la colaboración de las distintas Direcciones, Unidades Administrativas y Técnicas que integran al Instituto, Consejeras y Consejeros integrantes los que les consulto a continuación en votación nominativa, si aprueban dicho acuerdo. Consejera Electoral Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea. -----

INTERVIENE LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Gracias, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Maestra Evangelina Mendoza Corona. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Y finalmente, Consejero Electoral Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. A favor. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Muchas gracias. Consejera Presidenta, le informo que el acuerdo tuvo tres votos a favor por lo que fue aprobado por unanimidad. Finalmente someto a su consideración la propuesta emitida por el Secretario Ejecutivo, ahí si yo también les pediría, si me permite la Consejera Presidenta, mire tengo, me preocupa, y no es por no querer este, es mi obligación hacerles ver a ustedes que podríamos estar incurriendo ahorita, este, en duplicar en la revisión de algo que pues ya es un hecho consumado, la Junta Ejecutiva, ya lo aprobó así, de hecho estaba revisando el acuerdo por el cual se hicieron las ultimas designaciones de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, Dirección Técnica del Secretariado y la Dirección Jurídica, es el acuerdo IEE/JE-085/2021, fue aprobado en la Sesión Ordinaria del treinta de diciembre de dos mil veintiuno, en la foja cinco de este acuerdo de la Junta Ejecutiva se señala que las tres propuestas de quienes ostentan las encargadurías de despacho, son hechas por el Consejero Presidente pero refiere en razón de lo expuesto, a la literalidad, en razón de lo expuesto la Junta Ejecutiva en uso de las atribuciones conferidas, realizó el estudio de los perfiles propuestos para desempeñar los encargos, materia de este acuerdo, verificando que acreditaron los requisitos previstos en el catálogo de cargos y puestos, en base a su currículum entre otras manifestaciones que refiere pero ya es un acuerdo de un órgano central de este Instituto, entonces a estas alturas yo al hacer una revisión ejercería una atribución que no me corresponde porque la Unidad no es Contraloría Interna además o algún otro ente de fiscalización, de un órgano central del Instituto, entonces si me estaría excediendo de mis atribuciones, podemos hacer revisiones del personal de la rama administrativa, pero a estas alturas de encargadurías que ya están aprobadas, si me preocuparía pero, lo dejo a su consideración Presidenta usted me dice si someto entonces

a votación el acuerdo en ese sentido, gracias. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Pues ahora si quien lo sometería a consideración de la y el integrante, si lo ven bien y bajemos el acuerdo adelante, o si quieren lo votamos de acuerdo a lo que nos dice la Secretaria. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Bueno creo que la propuesta la había hecho el Secretario, no sé, yo insisto en... y es lo que había yo comentado también ¿No? previamente, o sea, me parece que lo que haría más sentido es que una vez que haya sido actualizado, el catálogo de puestos y demás, se pueda entrar a esa revisión, pero en este momento pues si estaríamos contraviniendo lo que ya hizo la Junta Ejecutiva y bueno, en ese sentido, si hay que subirlo pues que se voten este o si se retira pues del punto de acuerdo. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: o les parece, ay perdón Consejero. -----

INTERVIENE EL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ. Sí, que yo no estaría... sin inconveniente si se baja y obviamente para que se vuelva a poner una vez que se tenga todo eso a revisión o si se desea votar ahorita, este, pues si yo no acompañaría en este momento esa propuesta, es cuánto. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Si les parece bajamos el acuerdo y si en, más adelante, cuando ya se hayan trabajado en estos, o si ya se tenga un avance o incluso ya se termine con los trabajos del acuerdo anterior, pues ya lo podríamos a lo mejor someter nuevamente, Gracias Consejero, Gracias Secretario, Gracias Secretaria. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: En ese orden de ideas Presidenta, serían entonces, todos los acuerdos enlistados en el rubro de Asuntos Generales, es cuánto. -----

INTERVIENE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Secretaria, ¿No sé si alguien más tenga algún asunto? de no ser así, pues le pediría hacer la certificación correspondiente, no sin antes pedirle para, que, si me pueden por favor circular, la versión estenográfica de esta Sesión. Gracias Secretaria. -----

INTERVIENE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Con mucho gusto así la trabajaremos. -----

MANIFIESTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Sí adelante, ya haga la certificación correspondiente, entonces ya sin algún asunto más que tratar. -----

SEÑALA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ: Perdón, sí, con su anuencia Consejera Presidenta, certifico que, siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos de la presente fecha quince de marzo del año dos mil veintidós se da por concluida la presente Sesión Ordinaria desarrollada de manera virtual o a distancia, Gracias a todas y todos. -----

MANIFIESTA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA: Gracias Secretaria, Gracias Consejeras y Consejeros, Secretario, Directoras. --

Una vez que se han desahogado todos los puntos del orden del día se emite la presente acta en su versión estenográfica, la cual se firma por las y el integrante de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama administrativa.-----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ**



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
FORMACIÓN Y DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**



SECRETARIA DE LA COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión de Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado del mes de marzo del año dos mil veintidós.